

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012.

-----oOo-----

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pablo Carrillo Herrero

CONCEJALES:

D. Baldomero García Carrillo

D. Benito García de Torres

D. Bernardo Ruiz Gómez

D^a Josefa Márquez Sánchez

D. Emiliano Pozuelo Cerezo

D. César Bravo Santervás

D. Manuel Cabrera López

D^a Francisca Fernández Serrano

D^a Carmen Blanco Domínguez

D^a M^a Antonia González Caballero

D. Manuel Jesús López Cardador

D^a Manuela Calero Fernández

D^a María Jesús Adell Baubí

D^a M^a Carmen Ballesteros Cardador

D^a M^a Pilar Fernández Ranchal

D. Juan Bautista Carpio Dueñas

INTERVENTOR-Acctal.:

D. Augusto Moreno de Gracia

SECRETARIO ACCTAL:

D. Antonio García Sánchez

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de noviembre de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Carrillo Herrero, asistido de mí, el Secretario Acctal, D. Antonio García Sánchez, y presente el Interventor Acctal, D. Augusto Moreno de Gracia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, con el siguiente resultado:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS:

- Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2012 (Manifiesto Violencia de Género).
- Extraordinaria de fecha 12 de noviembre.

Por la Presidencia se preguntó a los señores asistentes que, como es preceptivo y figuraba en el correspondiente "Orden del Día", procedía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

D^a Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, hizo una corrección al Acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2012, en el sentido de que en la página 15 se dice textualmente en la intervención de D. Emiliano Pozuelo Cerezo que "... a D^a Manuela Calero Fernández le recordó que su grupo municipal fue el primero en luchar contra la considerada aberración urbanística de la Alineación, a lo que la Sra. Calero Fernández negó categóricamente estas afirmaciones" y afirma que lo que dijo no fue que negara estas afirmaciones, sino que lo que negó fue lo que dijo el Sr. Emiliano de que había cambiado su discurso y sigue manteniendo la misma postura desde el principio.

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, hizo la siguiente corrección al acta del día 12 de noviembre: En la página 11, quinto párrafo, se ha consignado erróneamente su segundo apellido como "Carrillo", y debe decir "de Torres".

Sin mas intervenciones, y con las correcciones antes indicadas que se incorporan al correspondiente Acta, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acoró aprobar los borradores de las actas a que se hace referencia en el epígrafe de este asunto y que se proceda

a su transcripción preceptiva al Libro de Actas correspondiente, una vez que se subsanen los errores en la forma detallada.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 25 DE OCTUBRE Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Por el Secretario se dio cuenta del resumen por capítulos de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, en el período comprendido entre los días 25 de octubre y 21 de noviembre de 2012, conforme a lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de las que tienen conocimiento detallado todos grupos políticos municipales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los diecisiete Sres. Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, EN SU CASO, DEL PLAN PARCIAL R-4 (PP-R4).

Dada cuenta del expediente de referencia en el que constan los siguientes ANTECEDENTES:

- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de enero de 2007, **APROBÓ INICIALMENTE** el documento del Plan Parcial del Sector de suelo urbanizable residencial 4 (PP-R4), con una serie de observaciones recogidas en la redacción del citado acuerdo plenario.
- Dicho expediente es sometido a información pública mediante anuncio insertado en el B.O.P. num. 58 de fecha 3 de abril de 2007 y notificado a todos los propietarios incluidos en el ámbito del Sector posteriormente.
- Se presentan tres alegaciones, en plazo, por parte de tres propietarios que forman parte del sector de las cuales se dan traslado al equipo redactor para su estudio y emisión de informe.
- Con fecha 19 de junio de 2007 se presenta por el promotor del Plan Parcial, un nuevo documento técnico corregido con las observaciones recogidas en el acuerdo plenario, pero en el que no se tienen en cuenta las alegaciones formuladas, por lo que dicho documento no se somete a tramitación alguna.
- Con fecha 19 de octubre de 2010 se presenta por la entidad mercantil Cerro del Castaño S.L. un nuevo documento del citado Plan Parcial en el que se recoge el estudio de las alegaciones como consecuencia de lo cual se han introducido modificaciones en el documento inicialmente aprobado, proponiendo se continúen los trámites oportunos para su aprobación, siendo objeto del presente informe dicho documento.
- Con fecha 15 de febrero de 2011 se hace un requerimiento al promotor de la actuación para subsanación de deficiencias del documento presentado, dándose respuesta al mismo y presentándose con fecha de registro de entrada 21 de marzo de 2011, **anexo 2**, en el que se recoge determinadas modificaciones al contenido del Plan Parcial.
- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de abril de 2011, **APROBÓ PROVISIONALMENTE** el documento del Plan Parcial del Sector de suelo urbanizable residencial 4 (PP-R4), una vez subsanadas las observaciones y deficiencias contenidas en el expediente de probación inicial y una vez informadas las alegaciones presentadas durante el período de información pública.
- Remisión del expediente a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para la emisión del preceptivo informe con carácter previo a su aprobación definitiva.
- Con fecha 28 de diciembre de 2011 se registra de entrada ante este Ayuntamiento escrito de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sobre No emisión de informe preceptivo, en el que se recogen una serie de consideraciones y

valoraciones en relación al documento aprobado provisionalmente. De dicho informe se le da traslado al promotor de la actuación con fecha 10 de enero de 2012 al objeto de su consideración en el documento de Plan Parcial Definitivo.

- Con fecha 25 de julio de 2012 se registra de entrada ante este Ayuntamiento tres ejemplares de documento "ANEXO A LA DOCUMENTACIÓN MECANOGRAFIADA" con el que se "subsana el Plan Parcial en los términos que se requiere en el informe emitido por la Delegación Provincial" solicitando la aprobación definitiva del Plan Parcial.
- Con fecha 16 de octubre de 2012 se hace un requerimiento al promotor de la actuación para subsanación de deficiencias del documento presentado, dándose respuesta al mismo y presentándose con fecha de registro de entrada 29 de octubre de 2012, **Texto Refundido del documento de Plan Parcial** para su aprobación definitiva, si procediera.

Visto el informe emitido por la Arquitecta Municipal, de fecha 12 del actual mes de noviembre en el que se concluye que el documento de Plan Parcial presentado **se ADECUA** en cuanto a su contenido y documentación a la Normativa Urbanística que le es de aplicación y a las determinaciones establecidas al respecto en el documento de Planeamiento General de Pozoblanco.

Visto el informe de la Comisión Informativa General, de fecha 21 del actual mes de noviembre.

Abierta deliberación sobre el particular, D^a Josefa Márquez Sánchez, Concejala no Adscrita, intervino diciendo que le sorprende que desde enero de 2007, fecha en la que se aprobó inicialmente el Plan Parcial, haya transcurrido tanto tiempo en su tramitación hasta la aprobación definitiva y por otra parte falta el informe preceptivo de la Consejería con competencias en urbanismo, por lo que vota en contra de la aprobación definitiva.

D^a Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se remitió al informe emitido por la Arquitecta Municipal, en el que se concluye que el Plan Parcial se adecua a la normativa urbanística que le es de aplicación, y apoyándose en el vota a favor.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, coincidió con el criterio de la Concejala no adscrita en cuanto que no se encuentra incorporado el informe preceptivo de la Delegación Provincial, si bien sí existe informe técnico favorable incorporado al expediente, concluyendo que se abstiene en el asunto.

D. Manuel Cabrera López, actuando como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se pronunció por la abstención.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, intervino a continuación para manifestar su voto a favor de la aprobación definitiva del Plan Parcial, de conformidad con el informe de la Arquitecta Municipal.

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, se pronunció igualmente a favor.

Sin más intervenciones, y como consecuencia de las anteriores intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, con nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial Residencial R4-A(PP-R4), de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco, notificándose de forma individualizada a

los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial, así como a la Delegación Provincial de Córdoba competente en materia de urbanismo.

Segundo.- Que se proceda a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, así como en el Registro Municipal de los Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y artículo 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero.

Tercero.- Que se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- SOLICITUDES DE PRÉSTAMO CON CARGO A LA CAJA DE CRÉDITO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE ESTA LOCALIDAD.

Vistas las solicitudes presentadas por varios industriales y comerciantes de la localidad interesando la concesión de préstamos con cargo a la Caja Municipal de Promoción de Empleo y Desarrollo Económico.

Considerando lo establecido en el artículo 6 de la correspondiente Ordenanza Reguladora, que define las características de los préstamos y su cuantía, modificado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 30 de marzo de 2009, que ha quedado redactado en la siguiente forma:

Artículo 6.d):

La cuantía de los préstamos se establece con carácter general hasta 3.000,00 €.

Artículo 6.e):

La cuantía podrá ascender hasta 6.000,00 €, en caso de inicio de actividad, o concurrir el promotor en algunos de los siguientes supuestos:

- Sea joven menor de 30 años
- Sea mujer.
- Sea desempleado mayor de 45 años.
- Desempleado de larga duración.
- Minusválidos.

Visto el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, de fecha 21 del actual mes de noviembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó conceder los siguientes préstamos a los solicitantes que igualmente se indican, con indicación de la cuantía y la actividad que se desarrolla, por considerar que la finalidad del mismo está suficientemente justificada y la documentación presentada es correcta conforme se establece en la correspondiente Ordenanza:

NOMBRE	ANTONIO FERNÁNDEZ PLAZA
DOMICILIO	Avda. Villanueva de Córdoba, 14
ACTIVIDAD	Bar con cocina y sin música.
PROYECTO	Traspaso de negocio, compra de mercancías y gastos de constitución
IMPORTE	6.000 euros

NOMBRE	JOSEFA MÁRQUEZ LOPERA
DOMICILIO	Dr. Antonio Cabrera, s/n.
ACTIVIDAD	Comercio menor libros, periódicos y revistas

PROYECTO	Explotación quiosco de prensa
IMPORTE	6.000 euros

NOMBRE	MARIANO SALGUERO SILVA
DOMICILIO	Polígono Industrial Dehesa Boyal, parcela 55
ACTIVIDAD	Almacén de comercio al mayor de chatarra y metales
PROYECTO	Adquisición de carretilla elevadora y prensadora de deshechos
IMPORTE	6.000 euros

5º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA CAJA DE CRÉDITO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE ESTA LOCALIDAD.

Vista la propuesta de la Alcaldía, de fecha 19 del actual mes de noviembre, cuya parte expositiva es del siguiente tenor:

“La Ordenanza Municipal de la Caja de Crédito Municipal para el fomento y Desarrollo de la actividad industrial y de servicios de esta localidad ha sido motivo de múltiples reuniones de la Mesa General de Desarrollo, con la finalidad de su modificación para adaptar su contenido a la demanda que actualmente se viene produciendo por parte de los industriales y comerciantes de la localidad, y para impulsar el apoyo municipal al emprendimiento y desarrollo de la actividad industrial y de servicios de la esta localidad.”

Se encuentra incorporado al expediente el informe de Secretaría sobre procedimiento y legislación aplicable al presente supuesto.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 21 del actual mes de noviembre.

Abierta deliberación sobre el particular, D. César Bravo Santervás, Edil perteneciente al grupo municipal del PSOE, defendió la necesidad de la modificación que se propone, argumentando que desde que se aprobó en su día dicha Ordenanza hace ya 18 años, resulta conveniente su adaptación a las circunstancias actuales, ya que el empresariado de nuestra localidad está atravesando, al igual que ocurre en el conjunto del estado español, por una situación lamentable en sus obligaciones financieras. Hizo una breve secuencia de las modificaciones más relevantes que se proponen. Hizo un pormenorizado informe estadístico de los préstamos concedidos desde su inicio, intereses devengados, préstamos pendientes de cobro que están en vía ejecutiva, etc., destacando que se ha ayudado financieramente a casi 250 empresas de la localidad, se ha aportado un volumen de casi 900.000 euros, concluyendo que los datos son satisfactorios; sin embargo se aprecia que el volumen de solicitudes ha disminuido y por ello se pretende dar un impulso y dinamizar la Caja de Crédito Local, mediante unas modificaciones que pretenden su adaptación a la nueva realidad económica, y que han sido consensuadas por los grupos políticos que han estado presentes en la Mesa General de Desarrollo y con la aportación de las organizaciones sindicales y de los empresario. Explicó los aspectos más fundamentales de las modificaciones que se pretenden, como la ampliación del plazo de amortización a cinco años, el objeto de la concesión de los préstamos, que ampara además a la financiación del circulante y de los gastos corrientes, se ha amentado la cuantía de los préstamos con carácter general hasta 6.000 euros y se ha incluye la obligatoriedad por parte de los solicitantes de aportar un estudio de viabilidad económica técnica y financiera. Por parte del equipo de gobierno existe el compromiso de una aportación adicional de 25.000 euros en el Presupuesto de 2013 para poder apoyar el mayor número de solicitantes.

A continuación, D^a Josefa Márquez Sánchez, Concejala no Adscrita, intervino desarrollando los aspectos más relevantes de las modificaciones que se pretenden, como la ampliación del plazo de amortización, financiación de gastos corrientes y con la seguridad social y hacienda, así como la obligatoriedad de los solicitantes de demostrar la viabilidad económica, técnica y financiera, destacando que en la nueva redacción se ha suprimido la línea de ayudas a la contratación de personas incluidas en determinados colectivos desfavorecidos, por lo que a su entender esta nueva Ordenanza tiene un marcado carácter restrictivo, antisocial y reductora de derechos. Concluyó votando en contra de la propuesta.

D^a Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se pronunció a favor de la propuesta de modificación de la Ordenanza, puesto que considera que se han eliminado algunos condicionantes que dificultaban el acceso a esta línea de préstamos y facilitar la financiación de pequeños emprendedores y emprendedoras que tienen problemas para obtener ayudas de los bancos y que representan un colectivo muy importante en nuestra población.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, justificó su no asistencia a la Mesa General de Desarrollo por la coincidencia en el tiempo con las actuaciones de la plataforma contra la peatonalización de la calle Mayor; y aunque puede estar a favor de algunos puntos que contiene la modificación de la Ordenanza, considera que el apartado a) del artículo 6 de la misma, que dice que los préstamos devengarán un interés de 1,5% anual revisable sobre la deuda viva existente en cada momento debe concretarse más, ya que si no se pone un tope a esa revisión para que el prestamista sepa en cada momento no sólo el interés inicial sino también el tope máximo, en el caso de la revisión. Por lo demás se manifiesta a favor de la modificación de la Ordenanza.

D. Manuel Cabrera López, actuando como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, justificó igualmente su no asistencia a la Mesa General de Desarrollo por los motivos expuestos por el Sr. Pozuelo Cerezo, y consideró que no se ha tenido en cuenta al sector ganadero en esta Ordenanza, además que las modificaciones propuestas se han hecho con mucha celeridad, por lo que se pronuncia por la abstención.

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, expresó de principio su voto a favor de la modificación de la Ordenanza porque está convencido de la necesidad de abrir esta línea de crédito para el sector empresarial de nuestro pueblo que no puede acceder a las ofertas de las entidades bancarias, y se expresó frontalmente en contra de postura adoptada por la Concejala no adscrita.

Respecto de la intervención de la Concejala no Adscrita, D. César Bravo Santervás respondió que la nueva Ordenanza hace que se abra aún más el abanico en lugar de restringirlo, y aclaró por un lado que la cobertura de los préstamos no es para financiar deudas con la Seguridad Social y Hacienda puesto que para acceder a ellos se ha de justificar que no las tienen; respecto a la viabilidad económica es evidente que se debe aportar una memoria que justifique por qué y para qué se va a utilizar; en cuanto a la sugerencia del Sr. Pozuelo Cerezo sobre limitar el tope a la revisión sobre la deuda viva en cada momento consideró acertada la propuesta y si no hay ningún inconveniente de tipo legal se incluirá en el texto.

Al hilo de la anterior intervención, el Secretario informó que lo que se somete a la consideración del Pleno es la aprobación de un texto que ya ha sido suficientemente informado y no es posible introducir modificaciones que no están concretas, sin perjuicio de que, puesto que se trata de una aprobación provisional, en el período de información pública ser aporten sugerencias y alegaciones susceptibles de resolución simultánea con la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza-

En consecuencia, el resultado de la votación fue el siguiente:

Concejala no Adscrita: en contra (1 voto).
Grupo Municipal de IU: A favor (1 voto).
Grupo Municipal del Partido Andalucista: A favor (2 votos).
Grupo Municipal del Partido Popular: Abstención (5 votos).
Grupo Municipal del PSOE: A favor (4 votos).
Grupo Municipal del CDeI: A favor (4 votos).

En consecuencia con once votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones, el Ayuntamiento Pleno, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar **provisionalmente** la modificación de la vigente Ordenanza Municipal de la Caja de Crédito Municipal para el Fomento y Desarrollo de la actividad industrial, cuyo texto se incorpora como Anexo al presente Acta.

Segundo.- Que el expediente tramitado al efecto se someta a información pública y audiencia a los interesados, por período de treinta días, mediante anuncios que se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación, de conformidad y en aplicación de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

Tercero.- Considerar definitivamente adoptado este acuerdo, hasta entonces provisional, en el caso de que no se formulen reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado, de conformidad con lo estipulado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local.

Cuarto.- Que se publique el acuerdo definitivo, incluyendo, en su caso, el provisional elevado automáticamente a dicha categoría, que contendrá el texto íntegro de la modificación, en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE-A PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA APROBACIÓN Y DOTACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE EMPLEO PARA ANDALUCÍA.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal proponente defendió y destacó los aspectos más fundamentales de dicha Proposición, que presente el siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Los datos del paro registrado en Andalucía en octubre de 2012 han recogido la cifra de 1.087.248 personas paradas, de las que 549.594 son hombres y 537.654 son mujeres.

La EPA para el tercer trimestre de 2012 registra una población activa de 4.021.300, una población ocupada de 2.597.000, y una población parada de 1.424.200, un 15,5% más que el mismo trimestre del año anterior, lo que sitúa la tasa de paro en el 35,4%, 10,4 puntos superior a la correspondiente al conjunto nacional.

No obstante, en el periodo de crisis (2007-2012) el paro en Andalucía ha crecido menos que en el conjunto de la economía española y hay once CCAA donde ha aumentado más que en Andalucía. En concreto, en los cinco años transcurridos entre el tercer trimestre de 2007 y el tercero de 2012, el paro ha aumentado en Andalucía un 206,8%, 15,7 puntos menos que en España (222,5%), siendo el crecimiento significativamente inferior al de CCAA como Baleares (390,4%), Castilla -La Mancha (328,8%), Murcia (279,6%), Valencia (229%) o Madrid (220,2%).

La gravedad de estas cifras refleja una situación que el propio Gobierno de España no prevé vaya a mejorar y que, además, admite con unos escenarios macroeconómicos para 2013 negativos, pueda empeorar.

Esta grave realidad, reflejada en el drama que muchas familias andaluzas viven, se ve agravada por un contexto de crisis económica que dura ya más de cuatro años, y que hace imperiosamente necesario que todas las administraciones públicas tomen medidas que repercutan directamente en la generación de empleo.

Unas medidas que, a pesar de la austeridad programada y pregonada por el Gobierno de España, cuenten con una dotación financiera especial para el desarrollo de Planes Integrales de Empleo, que contribuyan a afrontar y responder a la excepcional situación actual, y que faciliten a los Servicios Públicos de Empleo atender adecuadamente a las personas desempleadas, dando respuesta a sus necesidades, reforzando su atención y teniendo en cuenta la prolongación de los periodos de desempleo que están sufriendo nuestras familias.

La drástica reducción de recursos que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social destina a las Políticas Activas de Empleo que gestionan las Comunidades Autónomas, decreciendo los recursos destinados a estas políticas cuando incrementa el paro parece incomprensible.

En particular, reducir los recursos financieros destinados a las Políticas Activas de Empleo en casi un 57%, lo que representa 1.742 millones de euros menos para gestión de unas políticas que competen a todas las Comunidades Autónomas, pone de manifiesto la falta de compromiso con los desempleados y el intento de trasladar el problema del paro y de transmitirlo como un problema ajeno a ese Gobierno.

Recortar de manera determinante a la Comunidad Autónoma de Andalucía el presupuesto para llevar a cabo todas las acciones y medidas de fomento del empleo hasta en un 70%, reduciendo así las transferencias de financiación en esta materia, no hace más que ahondar la indefensión de esta administración para poner en marcha políticas efectivas que palien la realidad que viven nuestros ciudadanos.

Aplicar en los diferentes programas que contienen las Políticas Activas de Empleo recortes que van desde el 57% al 97% en algunos de estos, aplicando un cambio de criterio del reparto anteriormente establecido y con ello, aplicando a Andalucía un recorte de más de 400 millones de euros en estas políticas es lo contrario a la necesaria colaboración entre Administraciones que debe presidir los actuales momentos

No ver que la reducción drástica de recursos se ha sentido de manera muy directa en todas aquellas acciones y medidas destinadas a las políticas activas de empleo en Andalucía y en los profesionales que las llevaban a cabo, es desconocer nuestra tierra e intentar enredar e insultar la inteligencia de los ciudadanos.

Manifestaciones como las realizadas por la Ministra de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España, donde dice *“estamos saliendo ya de la crisis”* y *“se están viendo señales esperanzadoras”*; no hace más que denotar un desconocimiento total de la realidad y de la situación que están viviendo los ciudadanos.

Por ello, este Grupo Socialista entiende que la administración de la Junta de Andalucía debe contar con recursos adicionales para articular un Plan Especial de Empleo que refuerce estas Políticas Activas de Empleo y que, en especial:

- cuente con profesionales cualificados, que favorezcan y garanticen los procesos de orientación profesional y de su inserción laboral como, hasta el momento, venían desarrollando en Andalucía las unidades de orientación;
- cuente con personal cualificado que permitan reforzar la atención a las personas demandantes de empleo y a las empresas que ofertan empleo, labor que han venido desempeñando los promotores de empleo;
- impulse actuaciones que contribuyan a generar y fomentar el empleo a nivel local, en el territorio, contando con profesionales especializados que desarrollen sus funciones en el ámbito del desarrollo local, como hasta ahora habían venido desarrollando los Agentes Locales de Promoción de Empleo en Andalucía.
- y que para ello se haga de manera urgente e inaplazable, al igual que se incluyó en los PGE de 2012 y se ha previsto en los PGE de 2013 para las Comunidades Autónomas de Canarias y

Extremadura, y se pueda dotar de recursos a nuestra tierra para que sea capaz de combatir y atender el creciente número de personas desempleadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista presenta los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España a la aprobación y dotación para Andalucía, al igual que lo ha hecho con Extremadura y Canarias, de un Plan Especial de Empleo, y que ese Plan cuente con dotación suficiente que facilite y que contribuya, durante el año 2013, a afrontar y responder a la excepcional situación actual de desempleo que vive nuestra comunidad. Dicha aportación financiera tendrá como destino el reforzamiento de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía, y en particular el impulso de las acciones desarrolladas por las unidades de orientación, los promotores de empleo y, en el ámbito del desarrollo local, aquellas llevadas a cabo por los Agentes Locales de Promoción de Empleo.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ministerios competentes, a la FEMP y a la FAMP.”

Abierta debate sobre el particular, la Concejala no Adscrita, D^a Josefa Márquez Sánchez, expuso:

“Estoy de acuerdo con la moción presentada por el grupo socialista excepto con el tercer párrafo que dice “... no obstante, en el periodo de crisis del 2007 al 2012...”. Solicito al grupo socialista del Ayuntamiento de Pozoblanco que retire este párrafo, porque si la imagen que se quiere se ajustara a la realidad, no tendríamos fundamentos para instar al gobierno de España a aprobar un plan especial de empleo, como se pide. En la actualidad, con relación a las cifras del paro en Andalucía, no estamos como para mostrarnos como referente nacional. De todas maneras, mi voto es a favor, porque creo que sí, que se tiene que hacer un plan especial para activar el empleo en Andalucía”.

D^a Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestó:

“Tal y como se refleja en la moción y con la cual estamos de acuerdo, al paro estructural endémico que siempre hemos tenido Andalucía por encima del nivel nacional se añade la situación actual y las cifras son alarmantes. Sin embargo, las medidas que se están aplicando para solucionar este problema desde el gobierno central del PP son abaratar el despido a los trabajadores y trabajadoras y recortar los fondos destinados a promover políticas de empleo del 57 a 97% en Andalucía y el resultado es que evidentemente el paro sigue aumentando. Pero si a pesar de los recortes de recursos que el gobierno central está aplicando a las comunidades autónomas, para los presupuestos del 2013 se han previsto unas medidas especiales para Extremadura y Canarias creemos que se debe exigir igualmente un plan de empleo para Andalucía, puesto que nuestro nivel de desempleo está por encima de la media nacional. No queremos un trato especial, sino igual al de otras autonomías. Por lo tanto estamos de acuerdo con la moción. Por lo tanto está de acuerdo con la Moción.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, intervino diciendo:

“El partido andalucista, por supuesto, está a favor de que se haga un plan de empleo para Andalucía. Pero yo quiero expresar mi sorpresa de que se presente una moción prácticamente calcada a la que se aprobó en febrero por el Partido Andalucista y que el Partido Socialista junto con el CDeI presentó una enmienda que fue aprobada por el proponente, en este caso por el Partido Andalucista. Acaba de decir el portavoz del grupo socialista que las cifras

del paro son escalofriantes y uno de los motivos que él expuso en aquel pleno para presentar esa enmienda, dijo textualmente "Juan Bautista Carpio Dueñas portavoz del grupo socialista se expresó en los siguientes términos: *la enmienda presentada por el equipo de gobierno de esta corporación no es una enmienda que afecte a los propuestas de acuerdo de la moción, sino más bien al contenido de la exposición de motivos ya que se considera muy amplia y aunque se está de acuerdo en que se exija al gobierno central un especial esfuerzo en solucionar el problema e intentar buscar fondos para solucionar el problema de desempleo en Andalucía, no entendemos que sea necesario incluir la estadística*" (cuando la moción que acaba de presentar ahora mismo es una estadística detrás de otra). Y expresar también mi sorpresa en que aquel día a la concejala de Izquierda Unida se abstuvo y hoy esté tan a favor de esta propuesta, siendo exactamente los acuerdos los mismos. Nuestro voto a favor, por supuesto.

D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expuso:

"Quiero aludir a los señores del PSOE e Izquierda Unida, que como bien saben es la Junta de Andalucía la que tiene las competencias en materias de políticas activas de empleo. Ustedes gobiernan en Andalucía y son ustedes los que han eliminado totalmente la financiación de los ALPES, los agentes locales para la promoción de empleo, de los que hasta el 30 septiembre había uno en cada Ayuntamiento de Andalucía, y después se despidió a todos. También han dejado sin fondos las escuelas taller, las casas de oficio y los talleres de empleo de toda Andalucía, que dicho sea de paso, ¿donde está éste de las 30 familias de Pozoblanco que estamos esperando? Y por favor, vamos a dejarnos de demagogia cuando hablemos de recortes; el Gobierno de España se está portando bien con nuestra tierra y es precisamente Andalucía la comunidad autónoma que más inversión recibe, concretamente el 15,3% del total del presupuesto para todo el Estado, o lo que es lo mismo 1.632,84 millones de euros. Desde principios año, el gobierno de Rajoy ha puesto en marcha múltiples instrumentos extraordinarios para facilitar la liquidez de la comunidad autónoma, como la línea ICO-vencimientos, el aplazamiento a 120 meses de la liquidaciones negativas del sistema de financiación, el anticipo de la liquidación del ejercicio 2010, el plan de pago a proveedores y el fondo de liquidez autonómica, de los que Andalucía se ha beneficiado por un importe total superior a los 1.200 millones de euros etc. Por su parte, el gobierno andaluz ¿que esta haciendo? despedir a los agentes locales de promoción de empleo, dejar sin fondo las escuelas taller, las casas de oficio y los talleres de empleo de toda Andalucía. Y ahora piden al gobierno central más dinero para destinarlo a contratar a esos ALPES que despidieron ustedes o a otros, cuando lo que tendrían que hacer es exigir a la junta que no se asfixie a los ayuntamientos andaluces por destinar del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad para el 2013 lo mismo que para el 2012: 480 millones de euros; mientras que la ley establece que en 2013 se tenía que destinar por este concepto a los Ayuntamientos 540 millones de euros. Sin ir más lejos, a nuestro ayuntamiento, la Junta le dará un 11,78% menos de lo que le corresponde por ley. O cuando el plan de la Junta para la financiación de los ayuntamientos disminuye desde los 1.083 millones de euros en 2012, hasta los 938 millones de euros para este próximo ejercicio de 2013, mientras se destinan 3.065 millones a una administración paralela formada por múltiples fundaciones y empresas públicas. Todos los andaluces saben de dónde tiene que recortar la Junta para cumplir con sus responsabilidades en materia de déficit. Además tengo que recordar que la política autonómica en materia de políticas activas de empleo no ha sido precisamente ejemplar; por ejemplo en 2011 el Servicio Andaluz de Empleo sólo ejecutó un 18% de las partidas destinadas a este fin, no ha pagado al ayuntamiento nada de lo presupuestado para este ejercicio y reduce las partidas de 2013 a 786 millones de euros, un 40% menos que en este año. En

definitiva, los presupuestos de la Junta para el ejercicio 2013 reducen a su mínima expresión las políticas activas de empleo y limitan la financiación a los ayuntamientos. Y hablando de los presupuestos de la Junta, en los de 2013 al igual que en 2012, no se incluyen partidas provincializadas, lo que impide conocer a que se destinará el dinero, actitud ésta del gobierno andaluz que ya mereció el año pasado el rechazo del entonces líder de izquierda unida en la oposición Diego Valderas, que los calificó como tramposos y opacos e incluso presentó una enmienda a la totalidad pero que curiosamente este año no dice nada. Resumiendo, nuestro voto es en contra de esta moción. Estamos en crisis desde hace muchos años y deseamos como todo el mundo salir de ella. Todos tenemos que arrimar el hombro. Sabemos que hay menos trabajo, menos empresas y por ende menos recursos, hay menos dinero para todos y para todo. Seguramente hagan falta los cursillos de formación en los que consisten las políticas activas de empleo impartidos por los sindicatos, pero es más seguro que lo que hace falta es tener más emprendedores y empresarios que son los que dan trabajo y generan riqueza y dinero, ese que hace falta con toda la fuerza para las políticas de empleo”.

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, expresó lo siguiente:

“Nosotros hemos valorado esta moción con cierta profundidad. Es verdad, nos hemos dado cuenta de que se han aprobado en dos ocasiones enmiendas parecidas, similares, y hemos entendido que en este asunto en materia de empleo, en materia de desarrollo económico, de riqueza, en los tiempos que corren, en cualquier tiempo, pero mucho más en los tiempos que corren, como digo, lo que abunda no sobra, al contrario, creo que puede contribuir. Entendemos que el gobierno central naturalmente tiene toda la legitimidad para implantar las políticas que así entienda, las políticas económicas que entienda oportunas, pero evidentemente CDeI no tenemos porque coincidir con los planteamientos políticos y con la aplicación presupuestaria que establece el gobierno central aunque insisto, naturalmente tiene toda la legitimidad de hacerlo. Entendemos también que las reformas laborales impuestas en los últimos años han venido a agravar de una forma sustancial e importante la situación y condiciones de los menos pudientes, de los que menos posibilidades tienen y, por el contrario, ha venido a beneficiar, ha venido a incrementar, aquellas condiciones de quienes más tienen, quienes más posibilidades tienen. Con ello entendemos que se ha venido generando una mayor y ya casi insoportable bolsa de desempleo, por lo tanto desde el CDeI vamos a apoyar esta moción, porque entendemos que cualquier actuación que venga a propiciar cualquier política, venga de donde venga, a favor de la promoción del empleo, debe ser apoyada por cualquier consistorio”.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, retomó la palabra diciendo:

“Afirma muy acertadamente el portavoz del Partido Popular que la Junta de Andalucía es la quien tiene las competencias en políticas activas de empleo. Tiene las competencias, pero lo que no tiene es el dinero. Y no tiene el dinero porque el gobierno central ha puesto 1.742 millones de euros menos para políticas activas de empleo, que suponen un recorte de un 57% sobre lo que había como media nacional. Y en algunas de las partidas que afectan a política concretas de empleo en Andalucía la reducción ha sido de hasta un 70%. Este es el problema. El problema es que se puede tener las competencias, pero si el recorte de los presupuestos generales del Estado viene por las políticas activas de empleo, mal vamos a poder cumplir con las necesidades de la población andaluza, de la población de Pozoblanco y con los criterios de establecimiento de estas políticas activas de empleo. Efectivamente en el mes de febrero votamos una propuesta muy similar y en aquel caso, considero que la palabra "escalofriante" no debe de ir en un texto, en éste tampoco va, en

cualquier caso decimos que es "muy grave", que creo es lo que se puso en el texto anterior y es prácticamente lo mismo. Y en cuanto a las cifras y a los porcentajes, en aquella ocasión a nosotros nos pareció que era excesivo, y este caso al responder al portavoz del Partido Popular, ya las he tenido que sacar y por eso van puestas aquí, porque creemos que era necesario explicar estos datos para que nadie dijera que sí se está apoyando desde el gobierno central a Andalucía, que se podría hacer y que estamos a tiempo, y por eso queremos apoyar a esta moción. Porque igual que se hace con una comunidad autónoma gobernada por el PP, como es Extremadura, queremos que sea haga con Andalucía, porque creemos que debemos estar en las mismas condiciones. Por último, dice el portavoz del Partido Popular que los presupuestos andaluces no contemplan una provincialización de las partidas presupuestarias dedicadas a empleo; el problema de lo que tenemos con el estado central, con el gobierno del Partido Popular, no es que no provincialice ni que no distribuya por comunidades autónomas, salvo este caso especial de Extremadura y Comunidad Canaria, sino que para las demás estos presupuestos es que no existen, es que se reducen de una manera brutal. Y lo que queremos con esta moción es que para los próximos presupuestos se tenga en cuenta que estos planes que ya existen para otras comunidades, deben existir también para Andalucía. Que hay que hacer esto y que también hay que fomentar a los emprendedores, hay que fomentar que se existan emprendedores y hay que fomentar su trabajo y por eso en el punto anterior planteábamos esta reforma de los criterios de adjudicación de los fondos de la caja local. Por supuesto, a favor".

D. Baldomero García Carrillo, intervino de nuevo, por alusión, diciendo:

"El Portavoz del Grupo Socialista, en su intervención lo ha dejado claro, ha dicho dos palabras muy concretas "poder cumplir". Aquí no vamos a decir ya mas como se han quedado las arcas de la nación y quienes estaban. "Vamos a poder cumplir" esas son las palabras que ha dicho el concejal y sobre las que yo quiero hacer hincapié. Eso es ser responsables, poder cumplir con lo que se diga. Insto a nuestro señor Alcalde-Presidente y a los que corresponda, que por favor se haga instancia a que se cumpla con ese Taller de Empleo para esas 30 familias que lo están esperando y que por favor se haga también a la Junta responsable y que "pueda cumplir" no, en este caso que cumpla, con esos dineros que se le deben a CONFEVAP que vienen de tres años sucesivos de subvenciones y de otras historias que se prometen y que no se cumplen, y que no que se prometen, que están firmados. "Poder cumplir" esa es la palabra, eso es lo que lleva muchas veces a tener que tomar decisiones tan drásticas, pero partiendo siempre de una realidad y es que si hay hay y si no hay, no puede haberlo."

D^a Manuela Calero Fernández, intervino seguidamente por alusiones y expresó lo siguiente, dirigiéndose al Portavoz del Partido Popular:

"Yo estoy de acuerdo en que ustedes han decidido que las arcas del Estado están vacías, pero si están vacías es porque ustedes han decidido que hay que apoyar a los bancos y no al resto del pueblo, por eso estarán vacías, porque las estamos metiendo otro sitio. Está claro que la gestión de las políticas de empleo las tiene que llevar la Junta de Andalucía, pero el Partido Popular, les tienen que pasar los fondos. Que no les gusta de donde se recorta pues decidan ustedes ya incluso de dónde se recorta. Lo que no pueden decir es le voy a recortar 800 millones para las políticas activas de empleo pero usted tiene que hacer esto, esto y esto. Y encima el PP, el gobierno central, nos está prohibiendo el que nos financiemos, entonces ¿cómo? Los recortes: de donde no hay no se puede sacar. Ustedes han decidido que no se hace nada por el empleo, pues no se hace nada por el empleo, pero no digan encima que si no nos dan los recursos es culpa de la Junta, y desde luego nosotros no vamos a defender la gestión que haya hecho la Junta en

cuestiones de empleo ni en otra cosa, porque no la lleva izquierda unida pero izquierda unida ha criticado la gestión cuando la ha tenido que criticar y ahora las aportaciones y las críticas exactamente igual que siempre.

Sin más intervenciones con los cinco votos en contra del Grupo del Partido Popular y los doce votos a favor de los restantes miembros de la Corporación, acordó aprobar la Proposición presentada por el Grupo Municipal del PSOE-A para instar al Gobierno de España a la aprobación y dotación de un Plan Especial de Empleo para Andalucía, en los términos en que se encuentra redactada.

7º.- PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y PARTIDO ANDALUCISTA SOBRE “APERTURA TOTAL AL TRÁFICO DE LA CALLE MAYOR Y TOMA DE MEDIDAS NECESARIAS Y URGENTES QUE IMPULSEN LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL CENTRO”.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista dio lectura a dicha Proposición, cuyo texto literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS;

La Plataforma de Comerciantes Afectados por la Peatonalización de la Calle Mayor tras llevar casi un año intentando sin conseguirlo, encontrar un cauce adecuado para poner en conocimiento de las autoridades competentes el desastre que se les está causando como consecuencia de dicha peatonalización, se pone en contacto con los grupos municipales del Partido Popular y del Partido Andalucista para que hagamos llegar a este Excmo. Ayuntamiento y sus autoridades, la gravísima situación que están atravesando, sus conclusiones y las propuestas encaminadas a revertirla. En base a ello y con el convencimiento de hacer lo correcto, expondremos a continuación la evolución cronológica de lo sucedido hasta el día de hoy:

27 Enero'12: Primera entrega de firmas: Primeras noticias del plan de peatonalización, nos enteramos por los medios de comunicación y nos oponemos al mismo en total 137, de 150 comerciantes consultados, esto es un 91% solicitándose, cuanto menos de un plan de viabilidad de la decisión, que **afectará, no sólo a la Calle Mayor, sino también a todo el Centro de Pozoblanco.**

31 de Enero'12: Informe de la Unión Territorial de Empleo, Desarrollo local y Tecnológico, sobre la Peatonalización de la calle Mayor en Pozoblanco: Valora los eventuales efectos positivos y negativos de la misma, advirtiendo que **la peatonalización, por sí sola, no es suficiente** para alcanzar los citados efectos saludables: **favorecer la funcionalidad del centro**, hacerlo atractivo, pues de lo contrario los efectos serán los contrarios a los buscados, esto es los usuarios de la vía pública buscarán otras zonas; **facilitar zonas de aparcamiento** (especialmente para los visitantes de fuera de la localidad) **y de carga y descarga**, mejorar la **señalización**: habilitar el paso a los servicios públicos (policía-ambulancias- bomberos) y también a residentes y usuarios de cocheras, se cintan como ejemplos cercanos Cabra y Lucena, en ambos **se preparan estas actuaciones con al menos cinco años de antelación**, etc... Parece la **crónica de una muerte anunciada.**

10 de Febrero'12: Segunda entrega de firmas, se solicita que **se reconsidere la decisión**, evidenciando la **falta de aparcamientos** para llevar a la práctica dicha decisión, así como el alto riesgo de reducciones de plantilla y cierres de negocio si la peatonalización se lleva a efecto.

17 de Febrero'12: Constitución de la Comisión Permanente de la Plataforma con la finalidad de facilitar y agilizar el entendimiento con las Fuerzas Políticas Locales.

20 de Febrero'12: Nueva solicitud de una reunión para facilitar la comunicación, notificando al Sr. Alcalde la constitución de la Comisión Permanente de la Plataforma.

6 de Marzo'12: Enésima carta dirigida al Sr. Alcalde con la finalidad de hacerle saber que la peatonalización no funcionará por sí sola, se toma la decisión, sin responder a ningún tipo de demanda social, en plena crisis económica, tras un largo **período de obras** tanto en la Avda Vva de Córdoba, como en la propia calle Mayor, y con la **reciente experiencia de haber cerrado al**

tráfico la calle Mayor en plena Navidad para favorecer el comercio, resultando necesario reabrirla al haber sido **nefastos los resultados** comerciales.

13 de Marzo'12 Diario Córdoba: el Sr Alcalde, afirma que **"basta con poner dos discos de dirección Prohibida", "la medida puede reconsiderarse"**, afirmando que la peatonalización "supondrá una revalorización de los comercios y de los inmuebles".

30 de Mayo'12: Presentación al Ayuntamiento de 2.460 firmas de vecinos y clientes de los comercios de la zona centro solicitando la paralización de la decisión de Peatonalizar la calle Mayor.

1 de Julio'12: Cierre efectivo al tráfico de la Calle Mayor.

16 de Julio'12: **45** Comerciantes ponen en conocimiento del Sr. Alcalde y de la Concejala de comercio el **alarmante descenso de la afluencia de público y de ventas** desde la peatonalización, reiterando la falta de estudios previos, y la **improvisación** con la que se ha tomado una medida que para que funcione requiere, un **periodo previo de adaptación** del tráfico, plazas de aparcamiento extras, **respaldo de todos los sectores** afectados, y **no ser tomada en plena crisis económica**, lo que necesariamente agrava todos los efectos indeseables de esta medida. Los comerciantes, igualmente inician una campaña de protesta consistente en cerrar sus establecimientos de 13:00 a 14:00.

27 de Julio'12: Los comerciantes con sus vehículos particulares evidencian el colapso circulatorio que se puede formar con extremada facilidad en el centro del pueblo, con el simple hecho de circular por la Avda Vva de Córdoba.

30 de Julio'12: Concentración y lectura de Manifiesto en la puerta del Ayuntamiento.

13 de Agosto'12: Exhibición de Carteles "No pertenezco al Centro Comercial Abierto" y apagado de escaparates por las noches de los establecimientos contrarios a la medida.

Gradualmente se van marginando desde el Ayuntamiento a los comerciantes que directa o indirectamente apoyen la Plataforma, lo que indirectamente genera una situación de división **del empresariado de Pozoblanco**, aún sin existir confrontación entre éstos, la exclusión institucional de todo empresario que no apoye las decisiones del Sr. Alcalde provoca una manifiesta desigualdad.

- 12 de Septiembre'12: Se pone en conocimiento del Ayuntamiento los sondeos sobre el descenso de clientes y ventas de los comercios de la Calle Mayor y Zona Centro durante el mes de Agosto, con un descenso medio del 24,00 % en ventas y 25,00 % de clientes.

- 10 de Noviembre'12: Campaña de "Stocks", se agrava la **división del empresariado de Pozoblanco**, en la megafonía municipal se da publicidad gratuita de determinados negocios ignorando a otros, por lo que algunos comerciantes se plantean si es éste un caso típico de **COMPETENCIA DESLEAL**, solicitando que se adopten las medidas oportunas para evitar que se repitan este tipo de actuación, que de reiterarse se plantarían seriamente demandar al Ayuntamiento ante el **Tribunal de Defensa de la Competencia**.

En suma esta decisión ha sido tomada por iniciativa propia, sin responder a demanda social alguna, tan sólo por la precipitación de encontrar medidas "fáciles y visibles" que revaloricen políticamente a quien la ha tomado. Ante la **dificultad de encontrar solución** al problema planteado proponemos que se restituya la situación al estado en que se encontraba el 30 de Junio, haciendo **"Tábula rassa"**, ignorando mutuamente los hechos acontecidos en este período de tiempo como forma de **facilitar el entendimiento entre todos los sectores implicados**, de forma tal que si esta medida se considera satisfactoria **se aproveche la oportunidad de realizar las actuaciones pertinentes para alcanzar el fin comúnmente deseado**, facilitar la funcionalidad del centro, revitalizar el uso del espacio público, e indirectamente mejorar la vida comercial del centro del municipio. En resumen, no pedimos que se nos dé nada, tan sólo que al menos no se nos quite, que decisiones políticas desacertadas no nos espanten a los clientes.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales del Partido Popular y del Partido Andalucista proponen a este Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos propuestos por la Plataforma de Comerciantes Afectados por la Peatonalización de la Calle Mayor, acuerdo que hacemos nuestros:

ACUERDOS:

1. Apertura inmediata al tráfico de la calle Mayor.

2.- Instar al Equipo de Gobierno reunirse con la Plataforma de Afectados por la Peatonalización de la Calle Mayor.

3.- Incluir en el próximo Presupuesto una partida para la reactivación del comercio de Pozoblanco.

A continuación, D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expuso:

"Lógicamente la moción es de los dos grupos y quiero trasladar lo que realmente tiene una auténtica fuerza que es esto, sencillamente yo creo que esto es la fuerza real que tiene este tema que creo que no se puede pasar por alto ni muchísimo menos en esta casa: esto son 2.460 escritos presentados en esta casa, que a mi me ha llamado poderosamente la atención que esto no haya servido para nada porque entiendo que esto ha sido muy importante en esta casa y no creo yo que se hayan dado muchos casos de estos. Aparte de eso nosotros seguimos instando y esperando que se nos entregue también por parte de este equipo de gobierno un escrito que se presentaba exactamente el día 9 noviembre para que se nos dé todo el procedimiento que se ha seguido para las obras que se han hecho en esa calle, porque la verdad es que en nuestras comisiones no se ha visto y lógicamente se ha hecho todo por un mandato expreso no sabemos de quién. Insisto en que lo que es imprescindible es escuchar la gente, sencillamente, no hay ninguna historia política de por medio sino simplemente que se escuche a la ciudadanía.

D^a Josefa Márquez Sánchez, Concejala no Adscrita, intervino diciendo:

"Me siento muy triste de cómo se ha reído el señor presidente cuando ha intervenido el Portavoz del PP, me entristece su sonrisa porque tenía que estar llorando viendo el drama que ha hecho con lo de la calle Mayor. Después de este penoso incidente a los que estamos acostumbrados y ya os anticipo que vamos a estar acostumbrados durante estos dos y pico años más que vamos a estar aquí en esta legislatura para la que hemos sido elegidos y vamos a estar defendiendo los intereses de nuestro pueblo, por lo que me es grato comunicarle que estaremos aquí siempre defendiendo todos los intereses de todos los ciudadanos y ciudadanas de Pozoblanco. No os preocupéis que aquí estaremos defendiéndolos. Quiero decirles que he tenido la oportunidad de ponerme en contacto con parte de la ciudadanía de Pozoblanco que aboga por la modernidad, por el disfrute de espacios públicos dignos, y me trasladan que no quieren una calle Mayor peatonal muerta, sin comercios, sin vida, sin actividad, que no disfrutan paseando por una calle Mayor en las condiciones actuales en las que se encuentra, pues con cada paso que dan en dicha calle sienten que están pisando el corazón de los empresarios que tienen allí ubicados sus comercios, que su derecho a disfrutar de este espacio público ha supuesto una marcha atrás 40 años en prosperidad de nuestra calle Mayor. Saben que al hacer efectivo este derecho, no pueden ser felices porque ven como se hunde la calle y con ella la economía de su pueblo, porque Pozoblanco era, no olvidemos, el centro comercial del Valle de Los Pedroches y por una decisión política que, quizás sea buena pero tomada de una forma desacertada, ha dejado de serlo, porque como consecuencia de la peatonalización se ha reorganizado el tráfico de una forma caótica, impidiendo a las personas de los pueblos cercanos que vienen a darnos vida a Pozoblanco, a las que necesitamos y con las que siempre hemos contado que su estancia en nuestro pueblo sea cómoda. Ellas, en contraprestación nos han dado vida, prosperidad y nos han puesto el lugar en el que estamos y que yo me niego a pensar que no volveremos a estar, porque creo que imperará la cordura y a esto se le va a poner una solución, estoy segura. Pues bien, como decía, esas personas no pueden acceder al centro, ya que el tráfico está organizado para salir y no para entrar. Hablando también con los empresarios afectados, miembros de la plataforma, me informan de sus dramas personales, de cómo sus negocios han sido afectados y de cómo van a tener que cerrar comercios, que se van a sumar los muchos que ya lo han hecho. Y pedían una solución, me comunicaban que

ellos no estaban en contra de la peatonalización, sino que estaban en contra de cómo se había llevado a cabo, sin un estudio adecuado, sin crear las infraestructuras necesarias, sin reorganizar el tráfico adecuadamente, sin crear aparcamientos suficientes, en definitiva, sin un proyecto riguroso de estudio, como se ha elaborado en otros municipios en los que se han peatonalizado las calles comerciales. También me preocupa mucho la situación actual en la que se encuentran las calles colindantes a la calle Mayor, pero en su zona baja, digamos en la calle Real, la Plaza del Mercado, Cronista Sepúlveda, la calle Jesús, en la Plaza de la Constitución; según dicen el drama es mayúsculo, por la falta de vida y abandono. Pues bien, hablando con personas afectadas, tanto comerciantes como ciudadanos y ciudadanas, que al ejercer un derecho, un derecho de futuro, moderno, como ustedes dicen, de utilización de espacios públicos dignos, todas las partes tienen en común algo: están de acuerdo en la peatonalización, pero no de esta forma y se necesita que se cree una mesa en donde se debata el diseño de la misma, en donde se llegue a un consenso contando con la opinión de técnicos especializados y preparados para dar solución a los lamentables problemas que han surgido, donde se sienten a trabajar representantes de las asociaciones de vecinos, de mujeres, de otros colectivos que tengan algo que decir y aportar, y por supuesto del ayuntamiento con su concejala de comercio a la cabeza y también de los comerciantes afectados. Ya es hora de solucionar el problema; los conflictos se resuelven hablando, trabajando y con voluntad de solución. Convóquese la creación de esta mesa de consenso y soluciónese el problema antes de que sea demasiado tarde. Es necesario hacerlo rápido, pues la situación es extrema. Por lo tanto, esta es mi propuesta y considero que la moción conjunta del PP y del Partido Andalucista puede quedarse aparcada y si no es así espero que constituyamos esta mesa y que la cordura impere.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo manifestó que no se tiene ninguna intención de dejar la propuesta aparcada, no es una propuesta que haya decidido de voluntad propia, esto es trasladar los grupos municipales del Partido Popular y Partido Andalucista la propuesta de los afectados, los que de verdad están sufriendo esta decisión del equipo de gobierno.

D^a Josefa Márquez Sánchez respondió que los afectados estarían de acuerdo en formar esta mesa de consenso, porque la propuesta de PP y PA desgraciadamente no va a salir. **Le gustaría que se convocase la mesa.** "Tenemos que hablar, tenemos que solucionar los problemas, nos tenemos que sentar, se tiene que escuchar a la gente, tanto a los afectados como a los ciudadanos y ciudadanas de Pozoblanco. Todos somos afectados, tiene que imperar la cordura y si no es posible que la mesa se cree y se cree este consenso, yo creo que los planteantes de la moción deberían de decir algo". Por tanto concluyó absteniéndose en la primera propuesta, y en las dos restantes por supuesto que las apoyo. Lo interesante es que se cree la mesa de consenso. Señor presidente, estoy segura de que lo que estoy diciendo se puede hacer porque la ley así lo contempla.

D^a Manuela Calero Fernández, Portavoz de Izquierda Unida, intervino diciendo:

"Seguimos con esta situación que nada se ha corregido desde el último pleno de julio en el que nos referimos a este tema. Me gustaría también hacer un poco de reflexión y de cronología. Porque lo que está pasando es como poco sorprendente para mucha cantidad de vecinos y vecinas en Pozoblanco. Todo el mundo recuerda la cantidad de remodelaciones que ha sufrido la calle Mayor de unos años esta parte y mucha gente y desde muchos sectores se ha criticado que sólo se mejora en el pueblo la calle Mayor. Estas actuaciones, con más o menos acierto, más bien con poco acierto, no iban encaminadas a otra cosa que a favorecer el centro comercial de Pozoblanco. Estas y otras actuaciones, como la de crear el centro comercial abierto, han sido peticiones de los comerciantes y empresarios y empresarias de Pozoblanco, como en otras muchas localidades, para revitalizar los centros urbanos de los pueblos y como

alternativa a las grandes superficies. Tanto la remodelación de la avenida Villanueva de Córdoba, con las 200 plazas de aparcamiento bajo la Cruz de la Unidad que llevaba el proyecto, como la peatonalización de la calle Mayor, formaban parte del proyecto urbanístico del centro comercial abierto de Pozoblanco. Por eso nuestra sorpresa y la de muchísima gente es que cuando se intenta abordar estas obras, los que dicen defender a este proyecto y a los empresarios, son los que intentan impedirlo. En el caso de la avenida Villanueva de Córdoba, fue el PP el que impidió que se llevara a cabo la remodelación de la zona donde iban los aparcamientos cuando había posibilidades económicas de acometer la obra, y ahora son algunos comerciantes los que no están de acuerdo que se peatonalice la calle Mayor. Sinceramente creo que si la Asociación Centro Comercial Abierto se ha dividido, los comerciantes que están fuera deberán constituirse legalmente en una nueva asociación, nombrar a sus representantes, y se les debe reconocer como interlocutores, igual que al resto de empresarios representados por ADEPO. Estamos totalmente de acuerdo en ese punto. Pero tienen que constituirse legalmente para poder ser interlocutores ante el Ayuntamiento. También creemos que cuando se pone en marcha un proyecto demandado durante tanto tiempo, hay que dejarle un tiempo razonable para ver los resultados; no se puede decir al mes siguiente que ya no funciona. Como ya dijimos en el pleno de julio, esta medida, como todas, afecta a mucha gente, no solamente al comercio, sino también a los presidentes de la calle Mayor y alrededores, por eso una cosa son los afectados cuya problemática particular se debe contemplar y darle la mejor solución posible, otra cosa son los que están en contra y otra cosa son los que no están en contra pero que están en desacuerdo con la forma. Nosotros también nos hemos reunido con gente que está a favor de diferentes asociaciones y con gente que está en contra, miembros de esta plataforma. Y, en cuanto a sus quejas, creemos que tienen razón en que el corte al tráfico de la calle mayor se ha llevado a cabo pésimamente ya que estamos a más de cuatro meses y aún no está implantada la señalización necesaria para facilitar la entrada y la circulación por el centro del pueblo a los clientes que vienen tanto de Pozoblanco como de los pueblos vecinos. No se ha llevado a cabo tampoco adecuadamente la campaña de información sobre la nueva situación del tráfico y las nuevas zonas de aparcamiento. Estamos de acuerdo en que era absolutamente innecesario el gasto que se ha hecho ensanchando las aceras, en vez de poner algún tipo de arbolado que diera sombra y alegrara esa calle. Creemos que se deben escuchar cuantas propuestas tengan los comerciantes para mejorar la zona centro, tales como la implantación de zonas de aparcamiento en rotación, vigilado con el reloj en los alrededores de la calle Mayor y en zonas como la plaza Gines de Sepúlveda y el mercado, que pueden favorecer el aparcar un momento para cargar y descargar un momento y resolver cualquier cuestión rápida. Sin embargo, mientras los comerciantes se ponen de acuerdo en que es lo que los comerciantes quieren hacer con el centro comercial abierto, lo que no podemos es tirar por la borda las obras y los progresos realizados. Nosotros si creemos que el futuro del comercio pasa por los centros comerciales abiertos y si finalmente, tal como nos manifestaban no están en contra de la peatonalización de la calle mayor, pero creen que no es el momento y creen que tampoco se ha llevado a cabo correctamente, pues yo creo que lo que habrá es espabilar y corregir lo más pronto posible lo que no se haya hecho bien y mejorar todo lo que se pueda, pero no creo que para eso sea imprescindible que la calle se abra al tráfico una vez que ya se ha cerrado. No podemos compartir la visión catastrófica de la situación, al menos en los términos que ellos lo plantean, porque nuestra información es que el cierre de locales y el flujo de gente, no ha sufrido variación significativa respecto a la situación anterior, y el grave descenso de ventas, que es muy grave, es similar al resto del país. Creo sinceramente, a riesgo de provocar las iras de más de uno, que más que la peatonalización les perjudica la actitud que

algunos comerciantes han tomado ante la misma. La indiferencia que algunos muestran ante la pérdida de poder adquisitivo del resto del pueblo, los parados, los empleados públicos, que son sus potenciales clientes. Y pierden credibilidad, bajo mi punto de vista, cuando se empeñan en señalar que la peatonalización es el único problema de la situación del comercio de Pozoblanco. Yo creo que el único y el mayor perjudicado de que los comerciantes estén divididos y de que no participen en promociones o campañas o que decidan apagar la luz de los escaparates, el único perjudicado es el propio comercio. Nosotros no estamos de acuerdo con los que dicen que Pozoblanco no se puede comparar con otros pueblos en los que se ha demostrado que la revitalización de las zonas peatonales han reportado beneficio al comercio. Yo sí quiero que Pozoblanco se compare con zonas en las que se han propuesto medidas que han favorecido el desarrollo y el progreso de los pueblos. Lo que no quiero es que Pozoblanco mire hacia el pasado y el estancamiento por no ser capaces de ponernos de acuerdo en qué es lo que queremos hacer. Por eso, tal y como he dicho, mis propuestas van en el sentido positivo de que hay que reconocer la representación de una parte de empresarios y comerciantes de Pozoblanco que no están incluidos ahora mismo en la Asociación ADEPO y que una vez que estén constituidos legalmente formen parte como interlocutores válidos absolutamente al mismo nivel que el resto de los empresarios de Pozoblanco. Pero me gustaría no tirar por la borda todos dos esfuerzos y los gastos que se han hecho en este sentido. Y creo que, desde luego, el Ayuntamiento debe ponerse las pilas y ponerse por lo menos a cumplir lo que en un principio se dijo que haría al mismo tiempo si se peatonalizaba la calle, y que no está cumpliendo. En contra de la moción, tal y como está planteada”.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, expuso:

“Para empezar, decir algo que he repetido en alguna ocasión más, hablando precisamente de este tema y en este mismo lugar, y es que no tiene más razón quien habla más fuerte o quién da más voces o quien más grita. A la Concejala no Adscrita, simplemente recordarle que cuando se tomó la decisión de peatonalizar la calle Mayor, usted formaba parte del equipo de gobierno, por lo tanto este error tan enorme que se ha cometido, creo que es usted también corresponsable. Respecto a la moción en concreto, me alegra que ya no se diga aquello de que no estamos ni a favor ni en contra, y ya parece que sí sabemos lo que estamos haciendo y a lo que estamos jugando cada uno. Esto es, ha dicho en alguna ocasión, el portavoz del Partido Andalucista, una propuesta de la plataforma. No, esto es una propuesta del Partido Popular y del Partido Andalucista. Que expone, de acuerdo con lo que les ha informado la plataforma, una serie de cuestiones. Y sobre ellas quiero muy brevemente contestar cosas muy puntuales. Cuando hablan del informe de la unión territorial de empleo y desarrollo local y tecnológico sobre la peatonalización, me parece curioso, porque la lectura del párrafo que ha leído el portavoz del Partido Andalucista, parece que en este informe se decía que la peatonalización era mala, por eso simplemente voy a leer una línea: la peatonalización de esta zona contribuirá a centrar esta zona como la mayor superficie comercial de los Pedroches. Dice efectivamente este informe que había que tomar una serie de medidas complementarias. Pues sí, si lo dice. Dice que había que facilitar zonas de aparcamiento, y se ha hecho. Dice que había que habilitar zonas de carga y descarga, y se ha hecho y se está haciendo todavía. Todavía se están perfilando algunos aspectos de estas zonas de carga y descarga. Que se debe asegurar la accesibilidad de residentes y usuarios de cocheras y efectivamente se ha hecho. Es decir, lo que este informe antes de tomar la decisión pedía, se ha hecho. La falta de aparcamiento es la primera gran protesta y con las actuaciones que se llevaron a cabo antes de proceder al corte al tráfico de la calle, a la peatonalización de la calle Mayor, fueron muy numerosas. Por citar alguno, 12

nuevas plazas en Doctor Marañón, más de una veintena en la Riviera, 45 en la avenida Villanueva de Córdoba, que eran inicialmente más, pero que quedaron 45 después de la concesión de algunos vados por aparcamiento, y 40 en la avenida Marcos Redondo, quizá algo más de 40. En total, un centenar largo de plazas de aparcamiento permanentes en el entorno del centro comercial abierto y en el entorno de la calle Mayor. A los que hay que sumar 70 plazas de ampliación de aparcamiento situadas en el antiguo Cine Moderno, 70 que se unen a las 50 que ya había. Es decir, la queja de que no había aparcamiento, a esa queja se ha dado respuesta desde el gobierno municipal. Se habla también de que el 17 febrero de 2012 se constituye la comisión permanente de la plataforma con la finalidad de facilitar y agilizar el entendimiento con las fuerzas políticas locales. No sé si el Partido Socialista no es una fuerza política local, pero a día de hoy, yo, portavoz del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Pozoblanco, desconozco quienes forman parte de esta comisión permanente. Y es más, es uno de los primeros escritos argumentados, es decir, que veo firmado por alguien, y está firmado por Baldomero García Carrillo y Emiliano Pozuelo Cerezo. Si nosotros no sabemos quiénes forman parte de esa comisión permanente, pues ya me dirán ustedes. La portavoz de Izquierda Unida en ese aspecto, ha dado en el clavo al decir que debe constituirse legalmente esta asociación simplemente para que cuando llegue un escrito al ayuntamiento sepamos a quien tenemos llamar o a quien tenemos que contestar. Y hasta ahora eso no ha pasado.

Por último, me parece especialmente curioso que en un escrito firmado por los portavoces del Partido Popular y del Partido Andalucista de este Ayuntamiento se diga textualmente: "los comerciantes con sus vehículos particulares evidencian el colapso circulatorio que se puede formar con extrema facilidad en el centro del pueblo por el simple hecho de circular por la avenida Villanueva de Córdoba". Bueno, pues si esto que se hizo el día 27 julio fue el simple hecho de circular, el caos se puede crear en cualquier sitio y de muchas formas, y no solamente con los coches, andando también se puede crear un caos. Si esto significa que el Partido Popular y el Partido Andalucista aprueban, yo diría que incluso aplauden, esta forma de presión yo creo que coloca a cada uno en el lugar que corresponde. Hablan por ultimo, de que el ayuntamiento margina a los comerciantes que directa o indirectamente, no entiendo porque, no lo he llegado a entender todavía. Personalmente, yo tengo la opción de ir a comprar donde me apetezca. Eso sí quiero dejarlo muy claro. Voy a ir a los comercios que yo quiera entrar y a los que no quiera entrar no voy a entrar. Pero el Ayuntamiento como institución, no entiendo a qué se refiere. Y cuando hablan de división del empresariado de Pozoblanco, sencillamente, tampoco lo entiendo. Hay unas asociaciones de empresarios y comerciantes legalmente constituidas con los que yo creía que este ayuntamiento siempre había tenido una buena relación, con los que creo que este Ayuntamiento debe tener una buena relación porque efectivamente como un punto anterior del mismo orden del día de esta sesión, los representantes del Partido Popular han afirmado que es necesario el apoyo a los empresarios, a los emprendedores, para conseguir que se cree empleo, nosotros estamos seguro de ello y por eso no faltamos a una reunión con los representantes de los empresarios y con los representantes de los comerciantes de Pozoblanco que están constituidos como asociación. Y si en Pozoblanco se crean cuatro asociaciones de empresarios nosotros nos reuniremos con las cuatro asociaciones empresariales. Y si tiene que haber tres de comerciantes, nos reuniremos con todos. Y les diremos que lo ideal sería que unificaran en la medida de lo posible sus criterios. Pero nos reuniríamos con todos, eso sin duda. Mas grave me parece que nos acusen de competencia desleal en este Ayuntamiento por apoyar como yo creía que siempre se había apoyado, actividades comerciales desarrolladas bajo ese paraguas del lema Pozoblanco Ciudad de Compras, por la asociación del centro comercial abierto, por la asociación de comerciantes de Pozoblanco o por la asociación de empresarios

de Pozoblanco. Si lo que quiere decir el Partido Popular y el Partido Andalucista en este escrito, en concreto en la página tres en el tercer párrafo es que desde el Ayuntamiento no se deben apoyar actividades programadas por ADEPO, por la asociación de empresarios o por la asociación de comerciantes, por favor que nos lo aclaren, porque yo ya no sé si es eso lo que quieren decir. Por último, simplemente en el último punto incluir en el próximo presupuesto una partida para la reactivación del comercio de Pozoblanco, después de visto lo visto y leído lo leído, yo no sé si tendría que preguntarle a quienes habría que darle el dinero resultante de esta partida. Porque parece ser que ni el ayuntamiento es legítimo para actuar en colaboración con las organizaciones de comerciantes y las organizaciones empresariales, ni las organizaciones empresariales y de comerciantes legalmente constituidas tienen capacidad alguna para recibir ni siquiera una ayuda de logística del Ayuntamiento a la hora de publicitar sus actividades. Por lo tanto me parece que ya se hablado este mismo salón de plenos en muchas ocasiones de la peatonalización, ya hemos dicho muchas veces que es una apuesta ciudadana por Pozoblanco, no únicamente por los comerciantes pero también por los comerciantes y creemos sinceramente que no sólo no aporta nada nuevo este escrito salvo el hecho de que por fin vemos los logotipos de Partido Popular y Partido Andalucista encabezando esta serie reivindicaciones. Nuestro voto, en contra."

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, intervino seguidamente diciendo:

"Nosotros también agradecemos conocer de una forma fehaciente, por escrito, la posición, que hasta ahora no conocíamos, que mantiene el Partido Popular y el Partido Andalucista respecto a este asunto. Lo agradecemos profundamente. Me gustaría, sinceramente, felicitar al Partido Popular, lo digo con total claridad, quiero felicitar al Partido Popular y augurarles un éxito rotundo en cuanto a la emisión de aplausos en el futuro porque con la nueva mayoría que han conformado ustedes con la señora no adscrita, van ustedes dados, allá ustedes, les ha caído una seria. Me parece algo impresentable tener que escuchar aquí lo que hemos escuchado por parte de alguna concejala, es decir, me parece una desfachatez absoluta, escuchar la intervención como la que he escuchado, cuando como decía el portavoz socialista, desde enero en el que empieza este correlato, la señora concejala era parte activa del gobierno, defensora de esta propuesta como de tantas otras que ahora está eliminando, lo que viene a demostrar que desde luego nosotros tenemos que estar contentos. Yo, representando a CDeI, tengo que estar encantado, estoy contento, porque si alguna duda quedaba de la intencionalidad de la señora concejala voluntaria e intransferible, los ciudadanos lo están viendo con una clarividencia absoluta y pasmosa. Todos ya debemos estar situados en la composición. Entrando en el tema de la moción, quiero decir que este es un tema del que nosotros no vamos a hacer un caballo de batalla, y me explico, no haremos un caballo de batalla en discutir, debatir y opinar algo de lo que ya hemos discutido y debatido y opinado en otras ocasiones. Nuestra posición ha estado muy clara siempre. Dijimos que en la legislatura anterior, al principio de la anterior, y al principio o a la mitad de la anterior de la anterior, no entendíamos, no estimábamos que se dieran condiciones para proceder a esta peatonalización que algún grupo planteaba de forma legítima. En esta ocasión, seguimos entendiendo desde CDeI, seguimos entendiendo, no hemos cambiado de criterio. Bueno dicho esto quiero decir que también entendemos la legitimidad que tiene que tener cada parte en un conflicto para expresar su propia opinión, su opinión al respecto. Por lo tanto, queremos ser respetuosos primero con la decisión que tomamos como gobierno, meditada, entendiendo que es positiva, queremos ser respetuosos con la plataforma, porque entendemos que también tiene su opinión y queremos ser respetuosos con aquellos otros comerciantes de la zona

afectada que están de acuerdo con que esa calle sea peatonal. Por lo tanto, eso que vaya por delante. Como decía, nosotros desde el CDeI, seguimos convencidos, créanme, convencidos de que peatonalizar la calle Mayor es una buena opción, es una magnífica opción, estamos convencidos. El tiempo nos dará la razón o nos la quitara a todos. Y créanme que por nuestra parte, si acertamos, callaremos y continuaremos. Si nos equivocamos, no tendremos ningún problema en pedir disculpas, como hemos hecho siempre. En cualquier caso, si digo lo que digo, es porque ya lo dije, porque este grupo ya lo ha abordado y lo ha planteado. Creemos que es una magnífica opción para que el comercio prospere, para que el desarrollo del centro de Pozoblanco, el desarrollo económico, pueda continuar proyectándose. Estamos convencidos de que va a ser así. Ahora bien, a mí gustaría, si es posible, apelar a la colaboración, a la participación de aquellos que son los primeros protagonistas como promotores de que este objetivo que planteamos sea así, que no son otros que los comerciantes. Este ayuntamiento, esta dirección municipal está absolutamente decididos a plantear cuantas actuaciones quieran hacernos el sector empresarial en este y otros asuntos para potenciar el centro comercial abierto y para potenciar el comercio del centro de Pozoblanco, estén o no estén adheridos a la organización del centro comercial abierto. Por lo tanto, concluyo diciendo que seguimos entendiendo que esta moción que se plantea, entendemos que es una moción oportunista, así lo entendemos sinceramente. Quiero ser sincero con el grupo que la presenta, esa es nuestra impresión. Finalizo diciendo algo que me parece grave, se hace un correlato de la temporalización de las diferentes actuaciones en el devenir de este asunto, y hay dos asuntos que nos preocupan. Sobre uno no voy a incidir porque ya lo hizo uno el portavoz socialista y es una afirmación tajante refiriéndose a competencia desleal. No voy a hacer más alusión, ya se ha hecho, coincido con lo que se ha dicho. Pero me parece extremadamente grave e irresponsable que aparezca un párrafo del tenor del que les voy a leer: gradualmente se van marginando desde el ayuntamiento a los comerciantes que directa o indirectamente apoyan la plataforma, lo que indirectamente genera una situación de división del empresariado pozoalbense, etc. Primero yo creo que esto no es justo ponerlo, lo digo sinceramente, creo que no es justo porque no es real, creo que no es justo porque no obedece a la realidad, no es cierto, es radicalmente falso, es mentira. Desde este Ayuntamiento, desde esta dirección municipal, nadie que yo sepa del gobierno ha ejercido tal actuación que pudiera provocar la marginación de uno o varios comerciantes, en ningún caso, niego la mayor. En ningún caso. Otra cosa es que tengamos criterios o pareceres distintos, legítimamente distintos, y legítimamente defendibles. Pero eso no puede ni debe llevarnos a esgrimir, y a poner negro sobre blanco, párrafos de este tenor, por una razón fundamental porque este párrafo en lugar de acercar lo que hace es separarnos cada vez más, disturbar cada vez mas una relación que debería ser más flexible, más ágil. Yo les rogaría que en el futuro estas cosas se vayan eliminando si es que tenemos la intencionalidad todos de acercar posiciones y de buscar un objetivo común. En definitiva, el CDeI está en contra de la Moción.”

Por alusiones, la Concejala no Adscrita respondió al Portavoz del Grupo Municipal Socialista que aunque formaba parte del equipo de gobierno cuando se tomó esta decisión, ella nunca cambió de criterio, sino que en lo que no está de acuerdo es en cómo se ha llevado a cabo. Defendió que sí está de acuerdo con la peatonalización porque cree que es una apuesta de futuro pero entiende que no se puede acometer una actuación en la que tantas personas están implicadas, sin contar con opinión pública ni con la ciudadanía.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo intervino de nuevo, diciendo que lo que parece ser es que la Plataforma de tiene que constituir legalmente, y aunque también defiende a la Asociación ADEPO, esta asociación dijo en su momento No a la peatonalización. Exteriorizó la situación

dramática que están pasando algunos comerciantes de la localidad por causas de esta actuación y defendió la necesidad de contar con todos los colectivos para aunar criterios, puesto que ADEPO dice no, la plataforma dice no, y además se han presentado 2.400 firmas que dicen no; por tanto, es necesario contar con la opinión de todos, y aunque puede estar de acuerdo con la iniciativa, no lo está con el procedimiento.

D. Baldomero García Carrillo insistió en que lo que se está pidiendo es un NO a las formas y no llevar esto a una confrontación política, reclamando de nuevo que se llegue a un consenso para que esta actuación se haga de forma que se defiendan los intereses generales, puesto que tenemos la suerte de tener la calle que con menor espacio natural ofrece mayor servicios de toda la provincia de Córdoba, insistiendo en que, aunque en su momento pueda ser positiva la peatonalización, no se está de acuerdo en las formas que se han utilizado.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas destacó que aunque haya sectores que no están de acuerdo con la peatonalización, sí es evidente que también hay muchas personas que sí están de acuerdo y, por otra parte, aunque no sea de absoluta necesidad que la plataforma se constituya como asociación, sí es necesario tener conocimiento de quienes son los que la representan, puesto que no tiene ninguna comunicación ni escrita ni verbal y, al menos, saber con quién tiene que dialogar. Por último destacó que en la moción que se presente no se habla de si las formas han sido o no las adecuadas, sino que establece claramente la “apertura inmediata al tráfico de la calle Mayor”.

D^a Manuela Calero Fernández clarificó que le merece un respeto la opinión de todos, unos a favor y otros en contra, pero ello no implica estar de acuerdo con ellas. Lo único que ha defendido es que no comparte la opinión de que la grave situación de Pozoblanco sea por causa de la peatonalización.

D. Baldomero García Carrillo aclaró que en este Ayuntamiento ha habido escritos de la plataforma que han solicitado incluso reuniones con el Alcalde por lo que le sorprenden las palabras del Portavoz del PSOE en el sentido de que no sabe de quién se trata y con quien tiene que contactar.

Cerró el debate sobre este asunto el Sr. Alcalde, quien dijo que a su entender sí ha quedado clara la postura del PP y PA, que no es otra que estar en contra de la peatonalización y que están detrás de los que defienden y apoyan esta postura y de las campañas que se han realizado. Defendió que la peatonalización no es un capricho del Alcalde, sino que es un proyecto que se llevaba en los pasados comicios y es producto del consenso de los dos equipos de gobierno.

Sin más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno con los votos a favor de la Concejala no Adscrita respecto al punto 2 y 3 y la abstención respecto al punto 1, Concejales del Partido Andalucista y Partido Popular (8 votos), y los votos en contra de los Concejales de IU, PSOE y CDeI (9 votos), fue rechazada la Proposición de los Grupos Municipales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Partido Popular sobre apertura de total al tráfico de la calle Mayor y toma de medidas necesarias y urgentes que impulsen la actividad comercial del centro.

8º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVO A “RECHAZO AL MODELO DE REORDENACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD DE POZOBLANCO”.

D^a Carmen Blanco Domínguez, Concejala perteneciente al Grupo Municipal del Partido Popular día lectura a la Proposición de referencia, cuyo texto literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante el anuncio realizado recientemente por la Dirección Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba de cerrar el Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Pozoblanco desde las 22 h a 8 h del día siguiente, acumulando todas las Urgencias y Emergencias en el Hospital Comarcal, queremos informar a la población de que este hecho supone un retroceso en la atención sanitaria.

Con esta reforma, se pretende eliminar un servicio sanitario que viene funcionando desde hace más de 25 años, con un índice de satisfacción elevado por parte de los ciudadanos, unificándose todas las urgencias y emergencias en un solo punto de atención (Hospital), con la consiguiente masificación de dicho Servicio, y el retraso en la asistencia.

Este nuevo modelo de reordenación de la asistencia en Urgencias no es una demanda de los ciudadanos ni de los profesionales, ofreciendo un servicio las 24 h del día, los 365 días del año, garantizando así la continuidad asistencial de algo tan importante como son las Urgencias y Emergencias.

En la actualidad, contamos con dos tipos de profesionales especializados cada uno en su ámbito, unos en Hospital, y otros en Atención Primaria. La función de unos y otros es diferente en función de su ámbito de trabajo y cada uno resuelve la demanda urgente que se presenta en cada momento, teniendo en cuenta además que no solo se atiende al municipio de Pozoblanco, sino también a las localidades de Añora, Dos Torres, Pedroche, Torrecampo, El Guijo, Alcaracejos y Vva. del Duque, la situación que se va a generar con esta nueva reordenación puede ser **caótica**.

El número de pacientes atendidos en nuestro Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Pozoblanco es de 2.613 en enero, 2.498 en febrero, 1836 en Marzo de 2012, con una media de 88 pacientes/día, según los indicadores **cuantitativos** que publica el Area sanitaria, los cualitativos no se pueden reflejar.

Por otra parte, ninguna organización sindical del Área Sanitaria Norte de Córdoba está de acuerdo con esta decisión, se acompañan escritos de la Junta de Personal compuesta por todos los sindicatos: Sindicato de enfermería, Sindicato Médico, CSIF, CC.OO. y UGT.

Por tanto, ante el retroceso en el modelo de atención sanitaria, el aumento del tiempo de espera, la dificultad en la accesibilidad del paciente a la atención en Urgencias es lo que nos hace presentar esta moción ante este Excmo. Ayuntamiento y en los del resto de las localidades anteriormente citadas.

ACUERDOS:

- Instar a la Dirección Gerencia del Area Sanitaria Norte de Córdoba, a la Delegación Provincial de Salud y a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que garantice el mantenimiento del actual sistema de atención de las Urgencias en Pozoblanco, cuando se abra al nuevo Centro de Salud, deteniendo esta reforma, como ya ha ocurrido en otros municipios parecidos al nuestro, como Cabra, Motril.
- Que se informe y se escuche a las asociaciones ciudadanas, como la Comisión de Participación ciudadana en salud, y el resto del tejido asociativo, así como que se tenga en cuenta la opinión de todos los profesionales.

Finalizada la lectura de dicha Proposición, D^a Carmen Blanco Domínguez prosiguió con la defensa de la misma diciendo:

"Antes de debatir esta moción han ocurrido algunos cambios que me gustaría explicar aquí antes de pasar a debatirla y explicarla. Desde el día que se presentó la moción, que fue el día 15, ante la urgencia de que el traslado sería inminente y de hecho yo creo que va ser inminente, ha habido diferentes reuniones y parece ser a día de hoy viernes, las urgencias ya no se van a cerrar a las 10 de la noche sino que se van a cerrar a las 12. Bien, tenemos dos horas más. Pero lo que en un principio se dijo por el anterior gerente, que los dos equipos de guardia de urgencias de atención primaria estarían en el hospital, ya no va a ser así, pues un equipo a las 12 de la noche se va a su casa, y el otro equipo se queda, no sabemos si en el hospital o en el nuevo centro de salud. Lo cual supone un retroceso, porque desde el principio perdemos un equipo. Quiero contarle a la población que el equipo de urgencias de atención primaria denominado Punto de Atención Continuada, donde su médico de familia sigue atendiendo a la población. Desde el año 86 que se creó, y que se implantaron las urgencias en el municipio de

Pozoblanco con la reforma de la atención primaria, está formado el equipo por dos médicos o médicas dos enfermeros o enfermeras, un técnico de ambulancia y un celador. Este equipo está encargado de dar cobertura dentro del centro de salud a las personas tanto dentro como fuera, a una población muy dispersa (porque ya hemos visto la cantidad de pueblos que se atienden desde aquí) y cuyas características socio-sanitarias son muy especiales y la hacen diferente a nuestra comarca. Las características socio-sanitarias en nuestra comarca es que contamos con una sociedad muy vieja, una sociedad envejecida, una de las más altas de España. Y eso está publicado en todos los sitios. Y esta sociedad envejecida requiere en muchísimas ocasiones una continuidad de cuidados especiales fuera del hospital, de hecho, ya a las personas mayores no se les mantiene en los hospitales ingresadas, se les cuida en casa o se les cuida en residencias. Estas personas mayores, como tenemos muchas, es lógico pensar que enferman mucho y generan muchos avisos a domicilio. A esto sale nuestro equipo de urgencias de atención primaria y se puede justificar también, dada la gran cantidad de residencias de ancianos que tenemos en nuestra zona. Creo que cada uno de los pueblos que yo he nombrado tiene su propia residencia de ancianos, que no tienen cobertura médica y que se les da desde el SAS. Contamos con dos centros en Pozoblanco como es Prode y el Camf con personas ingresadas de características especiales y que como es el caso del Camf a partir de las 10 de la noche no cuentan con un médico y también se le prestan las urgencias por el personal del SAS. Como ya he dicho, nuestra zona tiene unas características de una sociedad muy vieja y tenemos muchísima dispersión geográfica, dada la distancia que hay en este Torrecampo, por ejemplo, hasta Villanueva del Duque y la gran cantidad de pueblos que se atienden. Y se llegan a atender incluso en carretera hasta más para allá del Puerto Calatraveño, donde a veces se han tenido que atender accidentes de tráfico con lo cual la dispersión es enorme. El cometido de las urgencias del equipo de atención primaria, además de filtrar lo que se podría llamar patología banal o menos grave, para evitar la masificación de las agencias hospitalarias es el de atender a domicilio, en la carretera o en la calle. Urgencias vitales que requieren una atención inmediata y un transporte adecuado al hospital para salvar la vida de una persona y evitar las posibles complicaciones posteriores. Y ese transporte es una UVI móvil, con la cual contamos, con personal sanitario que va estabilizando al paciente, que por desgracia ha tenido ese evento. No debemos olvidar que los dispositivos de cuidados críticos y urgencias más cercanos que tenemos a partir de las tres de la tarde durante la franja de la tarde y de la noche se hallan el DECCU de Villanueva de Córdoba, el de Hinojosa y El Viso. Si desaparece nuestro segundo equipo ¿cuánto tiempo tardaría en llegar, suponiendo que hubiera dos emergencias a la vez?, porque no pasa todos los días, pero algunas veces pasa, como ocurrió la noche del jueves al viernes pasado, hubo una emergencia tipo I en Dos Torres que se activó y tuvo que salir un equipo y a la vez en el CAMF hubo otro; es decir, se requirieron los dos equipos a la vez por urgencias vitales. Entonces, ¿que le pasaría a una persona de Pozoblanco o de cualquier pueblo de la comarca si sufre una urgencia vital y grave y el único equipo de urgencias que está disponible está ocupado? ¿espera a la UVI de El Viso?, si la UVI de El Viso está ocupada en Santa Eufemia, por ejemplo, o la de Hinojosa si no está ocupada en Belalcázar, o a la de Villanueva de Córdoba si está libre, o se puede mandar una ambulancia pero sin asistencia sanitaria, es decir, sin personal sanitario, lo cual es fundamental en estos casos. Esto puede suponer, y de hecho va a suponer, estar peor preparados. Y a cualquiera de todos nosotros como ciudadanos, personas humanas que somos, nos puede pasar y por supuesto, a la ciudadanía de Pozoblanco. Por tanto,

creemos que los dos equipos de urgencias y de atención primaria son necesarios. Y yo, luego en el debate entraremos, solamente les voy a pedir y les voy a recordar al Señor Alcalde y a los señores Concejales que ustedes saben perfectamente que las urgencias no tienen horario, y menos aún lo que son las urgencias vitales, y quitar un equipo de urgencias sería como dejar solo a un bombero, por ejemplo, porque habitualmente no hay fuegos, entonces, si no hay fuegos ¿para que queremos todos los bomberos allí o el equipo de guardia? con que dejemos uno... pues es un poco igual. En este caso estamos hablando de vidas, de vidas humanas, lo cual yo creo que es bastante importante. Con lo cual, si ocurriera u ocurriese algo, nosotros no querríamos ser cómplices de esta historia. Que yo sepa tampoco se ha ampliado el equipo de urgencias del hospital, es exactamente igual de grande y con el mismo número de personas para atender a la población, que se va a duplicar ese número de urgencias a partir de las 12 de la noche. Hemos cambiado el discurso, hasta ahora y desde el año 86 había que ir primero al centro de salud donde su médico de familia resolvería su problema, y si no lo resuelve lo deriva. Ahora de pronto, no, a las 12 de la noche todo el mundo tiene que ir al servicio de urgencias del hospital, porque es donde mejor se le va a tratar, porque es donde hay más medios diagnósticos. Me parece que hemos tirado por tierra toda la historia de la atención primaria. Y bueno, eso es lo que yo quería exponer antes de pasar a debatir la moción que hemos presentado”.

Abierta debate sobre el particular, la Concejala no Adscrita, D^a Josefa Márquez Sánchez, expuso:

“En relación a este punto, quiero que analicemos en qué situación nos encontramos con relación a nuestra población y también con relación al resto de la provincia. En la provincia de Córdoba existen en la actualidad seis localidades que disponen de centros hospitalarios: Montilla, Puente Genil y Peñarroya, que son centros públicos y con gestión privada. Córdoba, Cabra y Pozoblanco, que son centros totalmente públicos. Hasta la creación de los centros hospitalarios de alta resolución de Montilla, Puente Genil y Peñarroya, en estas localidades las urgencias se atendían en sus centros de salud. Una vez instalados dichos hospitales, estos asumen el servicio urgencias, es decir, se sustituye un servicio de urgencias atendido en el centro de salud por un servicio de urgencias atendido en un hospital. La población de estas localidades, no perdió servicios sanitarios en ningún momento, ya que se sustituyó un servicio asistente por otro nuevo más especializado. Ahora bien, en las poblaciones con hospitales públicos, pertenecientes al servicio andaluz de salud, el servicio de urgencias siempre ha estado atendido en una doble vertiente, uno de atención primaria en el centro de salud y otro de atención especializada en los centros hospitalarios. Esta es la estructura sanitaria defendida hasta este momento por el servicio andaluz de salud. Por otro lado, totalmente lógica y coherente con el principio de acción respuesta. Para una patología leve, la disponibilidad de recursos debe ser moderada, optimizando los mismos. Para una patología grave o severa, la disponibilidad de recursos debe ser máxima. Es una explicación totalmente lógica ya que no a todas las acciones hay que dar la misma respuesta. Como todas y todos debemos saber, los protocolos sanitarios no son, ni deben ser, los mismos para centros de atención primaria que para centros hospitalarios. Al entrar en un centro hospitalario, rara es la vez no te vas con un análisis de sangre hecho, o con una radiografía debajo del brazo. Es lógico, se cumple a rajatabla su protocolo hospitalario.

Los costos en todos los aspectos no son iguales en la atención sanitaria de urgencias realizada en un centro de salud que en un centro hospitalario. Hasta ahí todos lo tenemos claro ¿no? Por lo tanto, quiero llegar a que la argumentación económica como pretexto para defender la medida que se pretende llevar a cabo, es ante todo muy dudosa, voy a ser prudente, voy a decir solamente dudosa, y por supuesto, nada clara. En las poblaciones de Córdoba y Cabra, que tienen hospitales públicos, como el de Pozoblanco, coexisten ambos sistemas de atención de urgencias, el prestado en los centros de salud y el prestado también en los hospitales. En Cabra, hace alrededor de dos años, se intentaron cerrar las urgencias del centro de salud, Señor Alcalde, también, como pretenden hacerlo ahora en Pozoblanco. Pero gracias a la acción popular, y a los dirigentes municipales que se pusieron al frente de ella, dicha medida no se llevó a cabo, manteniendo los servicios de urgencias las 24 horas del día, de forma independiente tanto en el centro de salud como en el hospital. Un caso significativo lo tenemos en Valsequillo. Esta localidad de alrededor de 500 habitantes, desde la reforma de la atención primaria, años 80, siempre ha tenido un punto de atención a las urgencias, que funciona las 24 horas del día y que abarca además las poblaciones de La Granjuela u Los Blázquez, lo que supone en total una población de aproximadamente 1500 personas, nada más. En numerosas ocasiones los diferentes directivos del SAS han intentado cerrar este punto de atención de urgencias, argumentando el escaso índice de actuaciones que tenía. Ha sido nuevamente la determinación de su corporación municipal la que ha impedido que eso ocurra. Actualmente no se cuestiona la asistencia del punto de urgencias de Valsequillo, claro que no, aunque tenga una media de menos de 10 actuaciones al día, porque ahí ha estado una corporación municipal al frente apoyando los intereses de sus ciudadanos. Es una clara manifestación de la defensa de los intereses de los ciudadanos por parte de sus dirigentes municipales porque no se ha llegado a cerrar el centro de Valsequillo en las urgencias. La propuesta que quieren realizar sobre el servicio de urgencias en Pozoblanco y en su zona de influencia: Añora, Alcaracejos, Villanueva del Duque, Torrecampo, El Guijo y Pedroche, supone una pérdida de prestación de servicios sanitarios, recortando un servicio de atención de urgencias. Con la actuación que pretenden, vuelven a tratarnos injustamente, con relación al resto de la provincia de Córdoba. Lo que en otras poblaciones no se hace, aquí se les permite. Mientras que otros dirigentes municipales se ponen al frente de sus ciudadanos, los nuestros abren la puerta para que nos lo quiten. Es doloroso comprobar que poco dicen las palabras si no van avaladas de los hechos. En fechas recientes se firmó un convenio de colaboración entre la consejería de salud de la junta de Andalucía y el ayuntamiento de Pozoblanco, se llama proyecto RELAS, cuyo objetivo era mejorar la salud de la ciudadanía de Pozoblanco, mediante el desarrollo de una red local de acción en salud de manera intersectorial y participativa. Para la elaboración del plan local de salud se crea un grupo motor coordinado por el gobierno local, donde se debe garantizar en todo momento ¿el que? pues la participación ciudadana. ¿Esta decisión de reestructuración del servicio sistema de urgencias de Pozoblanco no es un tema que tenga cabida y que se tenga que incluir también en el proyecto Relas? ¿dónde está la participación ciudadana de dicha reestructuración del sistema de urgencias en Pozoblanco? ¿ustedes creen verdaderamente en la participación ciudadana? pues si es así, demuéstrenlo, y no gobiernen mediante decreto e imposición. Por supuesto que apoyo la moción, tanto en su punto uno de mantenimiento del sistema actual de atención de las urgencias en Pozoblanco, como el sistema dual centro de salud más hospital,

como en su punto dos de toma de decisiones teniendo en cuenta y por supuesto siempre la participación ciudadana. Voto a favor”.

D^a Manuela Calero Fernández, Portavoz de Izquierda Unida, intervino diciendo:

“Bueno aquí hay dos cuestiones que conviene dejar bastante claras, ya que este es un tema que es muy sensible y muy importante para toda la población. Por un lado, esto se veía venir, y es una consecuencia lógica de lo que se decidió en su día en este ayuntamiento, cuando en el 2007 se propuso por el entonces Alcalde Benito García edificar un nuevo centro de salud en Pozoblanco justo al lado del Hospital. A todo el mundo en el Pleno les pareció una idea genial y aunque nosotros dijimos que esos terrenos se deberían de reservar para una posible necesidad de ampliación del hospital pues la propuesta salió adelante. Nosotros opinábamos en aquel momento, y seguimos opinando, que Pozoblanco necesitaba desdoblarse el centro de salud y no precisamente cambiarlo de zona, sino desdoblarlo y que hubiera otro en la zona más vieja del pueblo, digamos donde hay más gente mayor, por el Cerro, San Bartolomé etc. Porque no nos parecía lógico tener dos centros únicamente, dos centros de atención médica en el pueblo, de atención primaria y de urgencias y que estén justamente uno al lado de la puerta del otro, y porque si se hace así pues obviamente ha pasado lo que está pasando, que era obvio, que al haber dos urgencias una al lado de la otra, pues se iba a suprimir una. Eso fue lo que dijimos en su momento y por eso ahora probablemente seamos los únicos a los que nos sorprende lo que está pasando. Pero claro, los que no nos escucharon en aquel momento, pues ahora se llevan las manos a la cabeza. Y luego por otro lado está la cuestión asistencial, se nos ha hecho llegar la problemática por parte del sindicato médico y por parte de SATSE, hemos estado reunidos con ellos y se nos ha explicado exactamente en qué consiste la situación y cuál era la propuesta que hacía la dirección del área sanitaria norte. Como ya se ha dicho, en el centro de salud existían, existen todavía, dos equipos de urgencias, que están dotados por un médico o una médica, un enfermero o una enfermera y un celador conductor y que hacen guardia las 24 horas del día. Uno de estos dispositivos, se supone que se debe de quedar fijo en el centro de salud y el otro es el que se desplaza para atender las llamadas a domicilio de Pozoblanco, Pedroche, Torrecampo, El Gujo, Dos Torres, Añora, Alcaracejos y Villanueva del Duque. Y si en algún caso, como la zona es bastante grande, surgiera una necesidad de atender otro domicilio, pues si un dispositivo se encuentra lejos este fijo que aunque a priori no se debería mover del sitio, sale también a atender esa situación. Efectivamente, los casos de urgencias sabemos que son muy diferentes los que acuden al centro de salud de los que acuden al hospital, porque todos sabemos que cuando acudes a una urgencia al hospital, el tiempo que dura la atención es mucho más largo que cuando vas al centro de salud. Por eso la gente decide libremente, si es una cosa leve acude al centro de salud y si es más grave acude al hospital. Hay que distinguir, nosotros lo vimos así, lo que son las urgencias en horario de mañana y de tarde y durante la noche, sobre todo en el periodo de 12 de la noche a ocho de la mañana. Es evidente que si alguien nos encontramos mal o tenemos el familiar que se encuentra mal, no vamos a esperar a que se nos eche la noche encima y nos vamos antes a urgencias o llamamos para que venga el dispositivo. Por lo tanto, las urgencias que se originan en ese periodo, es decir, de 12 de la noche a ocho de la mañana son bastantes menos, pero son más graves, porque si no se esperarían a la mañana siguiente. Según la información que se nos ha trasladado, tanto el SATSE como el sindicato médico, se suelen atender entre 8-10 personas en el periodo de 12 a 8 de la mañana, tanto en el hospital como en el centro de salud. La

propuesta que ha hecho la dirección del área sanitaria norte es que de estos dos equipos que hemos hablado anteriormente, el móvil seguiría dependiendo del centro de salud y desplazándose durante las 24 horas a cualquier sitio donde se requiera. Pero el fijo que se quedaba en el centro de salud terminaría su jornada a las 10 de la noche y las personas que pudieran al centro de salud serían derivadas al hospital. Para nosotros este horario de 10 a 12 de la noche, dejar sin una atención, sin un dispositivo en el centro de salud nos parece que podría ocasionar problemas en las urgencias del hospital, problemas de saturación, ya que en ese horario de 10 a 12 es mucho más intensa la afluencia de personas tanto al centro de salud como al hospital. En Izquierda Unida pensamos que no es lo mismo que el dispositivo que se pretende que termine la jornada a las 10 de la noche, no sería lo mismo si terminara a las 12; así se lo hicimos llegar a las personas con las que estuvimos hablando y según se nos ha informado, como ya ha dicho Carmen, el viernes al parecer se llegó a un acuerdo verbal por todas las partes, tanto profesionales como la dirección, de que el dispositivo fijo se quedará en el centro de salud hasta las 12 de la noche y a partir de esa ahora el que tenga una urgencia o bien llama al dispositivo móvil o bien se desplaza a las urgencias del hospital. Nos parece que dada la situación que hemos creado de tener un centro de salud al lado del hospital, es una propuesta que podría ser razonable, pero nosotros lo que propondríamos sería que por parte del Ayuntamiento se hiciera una moción institucional conjunta en la que se exigiera que este acuerdo y todo lo que conlleve, se nos entregara por escrito, que pudiéramos ver qué explicaciones se da a todas las demandas que pueden surgir en la población porque es cierto que tenemos tanto una zona muy amplia a la que hay que atender, como una sociedad con especiales necesidades de cuidado. A mi me gustaría que fuéramos capaces desde el Ayuntamiento en Pleno que pudiéramos pedirle explicaciones al Área Sanitaria Norte, que se nos detalle todo lo que esto implicaría y que desde luego hacer un seguimiento de que incidencia, de que problemática puede producir esto en la atención sanitaria de nuestra población".

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, intervino diciendo:

"Voy a ser muy breve puesto que los grupos que me ha precedido ya casi lo han dicho todo. En este tema, como en el anterior, el Partido Andalucista está a favor de la moción, pero no porque lo diga el Partido Popular, quizás no porque lo diga Carmen Blanco que es una profesional que día a día está viviendo lo que pasa en el centro de salud. Vamos a votar a favor por dos motivos fundamentales. El primero, porque los profesionales así lo han dicho, exactamente igual que hablábamos en el tema anterior, los profesionales tienen claro que la mejor solución en este tema es dejarlo tal cual está y nosotros le vamos a hacer caso a ellos porque son los que están día a día viendo y sufriendo en sus carnes este tema. Y en segundo lugar, porque estamos hablando de algo demasiado serio como es mermar derechos y recortar atención sanitaria a los ciudadanos de Pozoblanco. Yo creo que para eso siempre hay tiempo, y yo creo que por parte del equipo de gobierno es una excelente ocasión para dar un paso al frente y demostrar ese talante que debe imperar en esta casa de que todos los grupos políticos estemos de acuerdo por lo menos en algo tan esencial como es que no se recorte ningún derecho sanitario a ningún ciudadano de nuestra localidad. Por lo tanto, nuestro voto es a favor. Y le pido al equipo de gobierno que se sume a esta iniciativa de evitar que se cierren las urgencias en nuestra localidad. Porque cuando se habla de que el centro de salud está donde está, a mi me gustaría recordar

una cosa también, el centro de salud está donde está, porque por parte del Área Sanitaria Norte, de la Junta de Andalucía, se nos garantizó y yo no formaba parte del equipo de gobierno, pero se le garantizó al equipo de gobierno, y el Pleno coincidía en que esto pudiera pasar, como bien ha dicho Manuela, se nos aseguró que nunca se llegaría a este extremo, y tampoco han cambiado mucho los responsables de la junta de Andalucía en cuanto a salud se refieren para que halla estos cambios. Nuestro voto favorable.

El Presidente reclamó de la Concejala de IU cual ha sido su intención de voto a lo que respondió ésta que no ha votado, sino que ha hecho una propuesta pero si hay que votar, mientras no conozca exactamente por donde van las disposiciones y las propuestas nuevas, no se pronuncia en ningún sentido. De momento se abstiene.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, expuso:

"Estamos viendo un tema que para nosotros es importante porque trata del sistema sanitario, de uno de los servicios que consideramos fundamentales y porque implica también a muchos trabajadores y eso es también algo que nos preocupa especialmente. A día de hoy la propuesta, y parece que es la propuesta definitiva, consiste en cerrar las urgencias o más bien trasladar el equipo móvil de urgencias que actúa desde las 12 de la noche hasta las ocho de la mañana, desde el nuevo centro de salud hasta el edificio de enfrente es decir, unificar efectivamente las urgencias, pero solamente de 12 de la noche a ocho de la mañana. Sinceramente me alegra que la portavoz del Partido Popular en este asunto, no sólo valore la importancia del sistema sanitario, sino que reconozca y aplauda el buen funcionamiento del SAS en la comarca de Los Pedroches. Efectivamente, es un servicio básico para la población, es un servicio que con todos los profesionales con los que hemos hablado coinciden en señalar el buen funcionamiento que tiene en nuestra opinión dos bases fundamentales: una es la buena organización y otra no menos importante o quizá más importantes son los buenos profesionales y efectivamente el área sanitaria norte cuenta con unos profesionales magníficos y además, también recogido de conversaciones con miembros de la profesión, muy trabajadores. No estamos aquí hablando de privatizar servicios, cosa que si se hace en hospitales y en sistemas sanitarios de otras zonas gobernadas por el Partido Popular. Aquí estamos hablando de intentar optimizar de la mejor forma posible los recursos y desde luego nosotros estamos en lo que se pueda optimizar pero sin causar perjuicio a la población. Ha dicho también la portavoz del Partido Popular que tenemos en nuestro pueblo, en nuestra comarca en general una sociedad envejecida y que normalmente se les cuida en casa. Y por eso, quizá espero no tener que pedirle al Partido Popular en Pozoblanco próximamente que tengan que apoyar otra moción en contra de algo que hoy mismo he oído en la radio y que espero que sólo sea un globo sonda, que es el proyecto del gobierno central de eliminar la aportación que hace al mantenimiento del servicio de tele-asistencia, que permite que esa atención a los mayores y a las personas dependientes en nuestro pueblo, en nuestra comarca sea muchísimo más efectiva y sobretodo muchísimo más tranquila desde el punto de vista de las familias. Espero, ya digo, que sólo sea un globo sonda, que no haya nada de esto, y que no tengamos en el próximo pleno que debatir una moción en este sentido. Sobre la reestructuración de las urgencias, pues efectivamente la situación del nuevo centro de salud justo enfrente del hospital hace que no parezca del todo lógico, del todo necesario, mantener dos servicios de urgencias tan cercanos. Es evidente que estamos en crisis, eso no hace falta repetirlo, pero es que aunque no lo estuviéramos, creo que es algo que por lo menos

podemos aprender de esta crisis, es que tenemos que trabajar con dinero o sin dinero por sacar el mayor partido al dinero público. Duplicar servicios, es cierto que no es siempre la mejor opción y por otra parte, en este momento tenemos que, o bien aumentar los ingresos o bien hacer que bajen los gastos, porque no hay dinero para pagar todo, hay efectivamente que hacer recortes, pero hay que escoger de donde se hace. El centro de salud de Pozoblanco ha supuesto una inversión de más de 2 millones de euros. Próximamente hay otra inversión también de la Junta de Andalucía en Pozoblanco que ha sido muy recientemente anunciada, que son tres millones de euros para la ampliación del IES Antonio María Calero. Son dos ejemplos, simplemente lo comento, porque son dos ejemplos de donde no se debe recortar, donde creemos que no se debe recortar y donde la Junta Andalucía está demostrando que no se debe recortar, en servicios y en infraestructura sanitaria y educativa. Porque son la base de nuestra supervivencia y de nuestro futuro. Se que en estos días y en relación a este asunto veo que nos ha dicho: bueno a ver qué dice ahora el grupo municipal socialista en Pozoblanco, si sólo vota en contra de los recortes del Partido Popular y no votan contra de los recortes del gobierno socialista. Bueno pues yo creo que hay una diferencia muy clara entre algunos recortes que nosotros hemos criticado y éstos. La diferencia está en que si ese servicio se elimina y si esto afecta a los trabajadores, en este caso tampoco. Es decir, nosotros, si se puede ahorrar sin afectar ni a los trabajadores ni al servicio público, estamos a favor de ahorrar. Si afecta a cualquiera de estas dos cosas estaremos en contra. Dice el documento que ha presentado el Partido Popular que ninguna organización sindical del área sanitaria norte de Córdoba está de acuerdo con esta decisión y concluye en el acuerdo segundo que propone, que se tenga en cuenta la opinión de todos los profesionales. Por otra parte, el portavoz del partido andalucista ha anunciado aquí que votara que sí a esta moción porque los profesionales así lo han decidido. Recientemente hemos conocido que el pasado viernes que como contestación a la propuesta hecha por la consejería de salud, se celebró una votación el día de ayer en el centro de salud entre los trabajadores, entre los 36 trabajadores afectados directamente por la medida, que habría dado los siguientes resultados: a favor del actual planteamiento, es decir, de que se mantenga un equipo de asistencia móvil desde las 12 de la noche hasta las ocho de la mañana, 31 votos a favor de la propuesta última de la consejería de salud, cuatro abstenciones y un voto en contra. Este es un resultado del que existen actas firmadas, se firmó por la dirección del centro de salud y dos profesionales que actuaron como testigos y por la junta de personal celebrada el día 23 noviembre y en este caso firmado por la dirección gerencia del área y por todos los sindicatos. En el caso de los sindicatos, aceptaron el acuerdo los sindicatos representativos del personal, excepto SATSE y CCOO, que dicen que respetan la decisión de los profesionales, aunque no necesariamente la comparten. En esta situación lo que tenemos es una reforma parcial de las urgencias de Pozoblanco que supondrá que en lugar de las urgencias que hay que ir o se vaya a partir de la puesta en marcha de este sistema sólo iremos al hospital, pero no seguirá atendiendo exactamente igual el equipo móvil tal y como venía sucediendo hasta ahora. Y con esta última remodelación se permite también que no se pierda ni un solo puesto de trabajo en el centro de salud ni en el hospital. A pesar de esto, es cierto y coincidimos con la opinión de la portavoz de izquierda unida, en que tenemos que estar vigilantes y desde el grupo municipal socialista, independientemente de que desde el ayuntamiento lo estemos, desde el grupo municipal socialista vamos a hacer un seguimiento efectivamente continuo, y no tenemos ningún problema en apoyar desde aquí una moción tendente a que

hagamos un seguimiento para que ver que realmente tal y como se comprometió la Delegada provincial de salud aquí Pozoblanco, este sistema va a funcionar de forma eficaz. En cualquier caso si los profesionales están de acuerdo yo entiendo que quizá sería más lógico firmar ese otro tipo de acuerdo que un documento que entiendo que con buena intención desde el Partido Popular se presentó antes de firmar este último acuerdo. Nuestro voto es en contra."

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo Municipal del CDeI, intervino seguidamente diciendo:

"Desde luego no seremos nosotros, nuestro grupo, los que planteemos en este asunto, por la importancia de que nos provoca y por lo relevante del tema, como ya han dicho quienes me precedieron en el uso de la palabra, cuestión con la que coincidimos, no seremos nosotros los que saquemos a colación planteamientos economicistas en este asunto. Ni tampoco planteamientos que tienen que ver con el respeto que debemos tener cuando empresa y trabajadores están inmersos en un proceso de negociación, fuere el que fuere. Dicho esto, yo anuncio que nuestro voto va a ser en contra. Pero quiero aclarar, ustedes lo pueden ver, CDeI presenta otra moción diferente, no diré radicalmente distinta porque no sería cierto, es diferente. Antes de entrar en el tema les diré que a mí gustaría que fuésemos justos con los planteamientos que hacemos, probablemente el año 2007 está muy lejano, eso como consecuencia ha podido provocar que la memoria nos pueda fallar, cosa que es perfectamente lógica, han pasado muchos años, pero a mi me gustaría aclarar con mucha rapidez lo que en aquel momento aconteció, porque en el ámbito de mi competencia y mi responsabilidad me toco conocer de este asunto. En aquel momento fue la Delegación de Sslud quien ofreció la construcción de un nuevo Centro de Salud en Pozoblanco y si ustedes recuerdan bien, creo que tiene que figurar en las actas, el entonces alcalde, quien les habla, estuvo planteando en la propia Delegación de Salud e incluso en la Junta de Andalucía, la posibilidad de llevar la construcción de un Centro de Salud en la otra zona de Pozoblanco. Finalmente la Delegación no consintió y nos planteó que, o bien se hacía en los terrenos que había en el hospital, o no había Centro de Salud, o el centro se iba otra localidad, ¿recuerda que fue así, verdad? es decir, por lo tanto, Benito García no tuvo la genial idea de construir un Centro de Salud en Pozoblanco y a todo el Pleno le pareció bien, eso no es exactamente así, no es correcto. O se hacia el centro allí o no había centro, y este pleno decidió que se hiciera. Eso fue lo que planteaba la Consejería de Salud, por cierto doña María Isabel Baena, que era entonces a la sazón también la Delegada de Salud y por tanto con ella tuve que negociar, intentar llevarlo a otro lugar; no fue posible. Ante esa expectativa de tener un centro que fuera cercano al hospital o quedarnos sin el, yo entiendo que este pleno en su mayoría voto aceptarlo, porque de lo contrario no habría Centro de Salud. Se ha dicho también que la Junta de Andalucía garantizó en aquel momento que este centro de salud nunca llegaría a este extremo. Yo no recuerdo eso, porque yo en aquel momento no era consciente, no conocía que hoy, años después, iba a ocurrir esto, no lo sabía. En cualquier caso lo digo por aclaración porque seguramente se ha dicho intentando justificar la intervención de cada uno, cosa que me parece bien, pero por dejar las cosas en su. Verán ustedes, yo, CDeI presenta otra moción que supongo que veremos después y yo en su momento les resumiré brevemente. Yo creo que aquí ha habido un problema de... no de calado, pero si ha provocado que la información no llegue como tiene que llegar. Y yo desde luego no voy a poner en duda lo que la señora concejala doña Carmen dice porque es perfectamente conocedora de lo que estamos hablando, por

cuánto vive de ello, con ello y por ello. Me consta que es así y además con buena y gran profesionalidad. Yo creo que a mí al menos, a nosotros, los sindicatos del sector no se han dirigido, no podemos saber cuáles son los planteamientos que hacen más allá de lo que sí hemos escuchado en rueda de prensa por el sindicato SATSE y los representantes del Hospital comarcal, que pudimos oír en la radio, motivo por ese aconteció que nosotros elaborásemos nuestro planteamiento, también cierto, hay que decirlo todo, porque nos lo requería una parte de la ciudadanía, yo no diré tanta gente, conmigo no habla tanta gente, tantos miles de ciudadanos a diario, hablan algunos menos, pero algunos hablan. Finalmente vino la Delegada de Salud y yo fui a la rueda de prensa como oyente, no como gobierno, como oyente, para escuchar lo que tenía que decir. Y cuando llegue la hora de defender mi moción, les diré nuestra posición al respecto, es decir, quiero que quede claro que nuestro voto a esta moción no es "no" porque estemos en contra de ella, porque coincidimos en muchos parámetros, pero entendemos que ya ha habido un compromiso que hizo la Delegada de Salud al respecto, que se dan garantías para vigilar y controlar lo que vaya aconteciendo y hemos escuchado también recientemente que al parecer se nos ha confirmado, ha habido un acuerdo entre la consejería de salud y entre los trabajadores del centro en cuestión. Por lo tanto, ese es nuestro posicionamiento, y desde luego insisto, cuando defienda nuestra moción, ya los explicaré con mucha brevedad estos planeamientos. En contra".

Respondió a las anteriores intervenciones D^a Carmen Blanco Domínguez, en los siguientes términos:

"Me gustaría contestar a muchísimas cosas que se han dicho aquí esta noche, que me dejan bastante sorprendida. Me extraña mucho que el CDeI no dispusiera de la información que ha mandado el sindicato médico andaluz y el Satse, porque me consta, porque son compañeros míos y no porque yo presentara la moción, habían mandado la moción a todos los portavoces de todos los grupos políticos, eso por una parte. Primero quería decir una cosa refiriéndose a la intervención de Manuela, la moción la he presentado yo y he explicado perfectamente cómo son las urgencias, cuántos tienen, que hacemos, cuáles... quiero decir que eso ya estaba explicado, me parece muy bien que tu vuelvas a repetirlo, pero que quiero decir que la moción era mía; ahora tú podrás estar después de acuerdo en los temas que ya se plantean, pero volver a repetir lo mismo me parece un poco fuera de lugar. Si le quiero decir al señor portavoz del PSOE que yo aquí he traído únicamente la problemática que afecta a la población, no he querido en ningún momento inmiscuir la problemática de los profesionales, en ningún momento, porque yo en este caso soy profesional del SAS, del sistema público andaluz de salud desde hace más de 20 años y estoy muy orgullosa de ello, que conste, pero para nada he querido trasladar aquí la problemática laboral o los enfrentamientos o los malos rollos o los buenos rollos que haya habido con los profesionales, porque me parece que este no es el foro sencilla y llanamente. La moción se presentó el día 15 de noviembre. Hasta ahora nadie, absolutamente nadie, había hablado del tema. Desde la gerencia del área se planteó el tema de que con el traslado al nuevo centro de salud, las urgencias se cierran, y se cierran a las diez de la noche; hasta entonces nadie había dicho absolutamente nada, no sé si fue la rueda de prensa del Satse, no sé si fue la nuestra que fue inmediatamente después, donde vino el senador Aguirre, cierto es que lo nombra mucho la señora delegada en su rueda de prensa, pero el senador Aguirre no dijo absolutamente ni media palabra del cierre de las urgencias en el centro de salud; habla de los presupuestos de la Junta Andalucía en Salud, que han disminuido muchísimo, con lo cual yo tampoco voy

a hacer otro debate aquí como parece que debería de hacer, pero en fin, hasta entonces nadie habla del tema. Yo digo que las urgencias se cierran porque era lo que hasta ese momento desde la dirección del Área Sanitaria Norte se había dicho, yo dije en mi rueda de prensa que esta moción no quería que fuera una moción política, para nada, y apelaba al consenso de todos y cada uno de los que formamos este pleno por el retroceso que supone perder un equipo de urgencias en horario de tarde-noche y creo que lo he explicado bien, que aunque los dos centros estén a 200 metros, una cosa son las urgencias hospitalarias y otra cosa son las urgencias de atención primaria. Una cosa es la rapidez con la que se puede resolver en la calle y otra cosa cómo ha dicho alguien por ahí, el asistir, el masificar las urgencias a partir de cierta hora de la noche, donde por supuesto se va aumentar el gasto sanitario. Tampoco he querido entrar en temas de gasto sanitario porque creo que lo que me trae a mí aquí es lo que afecta a los ciudadanos, no si se gasta más en salud, no si lo que dicen los profesionales en las asambleas; para nada he querido inmiscuir la problemática de los profesionales con esta problemática. Digo y mantengo que se pierde un equipo por la tarde-noche, digo y mantengo que se pierde la calidad en la asistencia, que vamos a tener que ir todos querámoslo o no, a un mismo punto, que son las urgencias hospitalarias, urgencias que no se han ampliado, que no se ha ampliado el servicio de radiología, que no se ha ampliado el servicio de laboratorio, donde por fuerza partir de las 10 de la noche todos tendremos que ir allí, y en palabras de la señora Delegada que me dejaron bastante perpleja, se ha roto, se ha roto de verdad la filosofía de la atención primaria, de que todo el mundo, en principio el filtro era el centro de salud, eso era la educación sanitaria que teníamos que hacer impuesta por el SAS (del cual yo he estado muy orgullosa y lo sigo estando); todo el mundo tenía que ir a primaria, el médico de primaria filtraba, lo que podía lo resolvía, lo que no lo derivaba y acompañaba). Y ahora, de pronto, vayan ustedes a las urgencias del hospital porque van a estar mejor atendidos, porque están allí todas las pruebas complementarias, chapó, señora Delegada, se ha cargado usted de un plumazo todo lo que es la filosofía y la educación para la salud que hemos hecho durante todos estos años y que no me la invento yo, que forma parte del sistema. No he querido entrar, como he dicho, en problemas laborales, en asambleas, en nada de nada, porque eso fue el viernes a las tres de la tarde y supongo que eso es una cosa interna de lo que es el propio centro de salud; si los profesionales aceptaron o no aceptaron aquello, ellos sabrán, pero se han visto obligados evidentemente, como cuando el centro de salud: o se hacía ahí o no se hacía, pues las urgencias, o son así o no hay urgencias. Entonces, como he dicho mi moción yo no la he querido hacer política en ningún momento, yo sí que insto y sigo instando al Área, parece ser que este nuevo gerente en lugar de cerrar a las 10 va a cerrar a las 12, algo es algo, pero que todas las urgencias se van a unificar en el hospital de las 12 en adelante, que la población de la calle y ante casos de urgencias y emergencias graves y vitales perdemos un equipo y eso es perder vidas humanas, señor Carpio, que no es cuestión de optimizar recursos, que estamos hablando de la salud y de la vida de la gente. Y que si un equipo está ocupado y hay dos emergencias a la vez como ya digo que pasó el jueves pasado y puede pasar y esta pasando otros muchos días, si un equipo esta ocupado ¿a que esperamos? ¿a que venga el de Hinojosa? ¿el de Villanueva? ¿o a que venga el de El Viso? suponiendo estén ocupados. Ese tiempo y esos minutos que se están perdiendo son fundamentales en la vida de las personas, y el traslado de los mismos hasta el hospital y yo no estoy hablando, y de verdad que hasta ahora me he mantenido como con cierta tranquilidad, porque yo creí que lo que

afectaba a la salud y a la vida de las personas, seríamos capaces de ponernos de acuerdo, pero ya veo que no. Otra cosa que quería decir, que no la había dicho antes, el tema de las asociaciones, yo insto a que se informe, se tenga en cuenta a las asociaciones, que yo sepa y tengo aquí ya tantos papeles, pero me lo sé de memoria. Cuando vino la señora Delegada a la carrera el día 20, bueno no sé si a la carrera o lo tenía previsto, yo ahí no me puedo meter, se convoca rápidamente a todas las asociaciones, pero no sé a quien se convoca, ni como se convoca ni quien las convoca. Pero yo le puedo decir que asociaciones que forman parte de la plataforma de participación ciudadana en salud, como son la asociación de amas de casa, consumidores y usuarios, que participan en salud no fueron convocadas, Cruz roja no fue convocada, Afemvap, que es otra asociación de enfermos mentales, no fue convocada. Quiero decir, creo que si creemos efectivamente en la participación ciudadana en salud, hay muchas asociaciones que no fueron convocadas, no es que fueran o no fueran, es que no recibieron ni siquiera la llamada. Y vuelvo a repetir, de la problemática de los profesionales, yo no voy a hablar aquí porque este no es el foro ni nos concierne. ¿Que se aumenta el gasto? pues probablemente. Porque cuando todo el mundo vaya a urgencias, y como la señora Delegada dijo, a todo el mundo se le van a hacer pruebas complementarias, pues supongo que claro el servicio de rayos y laboratorio que ni se han ampliado, ni el servicio de urgencias que tampoco se ha ampliado, pues también. Y por lo demás yo considero que no vamos a ser cómplices de que algún día pasara algo, que en principio aunque luego ya usted debata su moción, si se pierde, se pierde algo en la atención sanitaria, como ya he dicho, perdemos un equipo, que hace urgencias en la calle y emergencias. Que hace 30 años aquí había tres médicos generales y no pasaba nada, pero lo que no podemos es ir para atrás, que es que en pueblos, como dijo la señora Delegada, como en Puente Genil, en Montilla, en Peñarroya no ha pasado nada, se cerró un equipo por la noche pero se abrió un CHARE, un centro hospitalario de alta resolución, Aquí no se abre nada nuevo, aquí se cierra un centro y se abre otro, y se quita un equipo. Aquí no nos están dando nada, estamos yendo para atrás. Un centro se cierra y otro se abre quiero decir no hay nada nuevo, de los dos equipos perdemos uno”.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas intervino de nuevo:

“Dos precisiones muy rápidas: Acaba de decir Carmen que no entra en lo dicho en la asamblea, pero simplemente hay un dato de si los profesionales están o no están de acuerdo con esta última propuesta, y en el último punto del documento que presentáis dice que se tenga en cuenta la opinión de todos los profesionales y antes ha dicho que ninguna asociación sindical del Área Norte está de acuerdo con esta decisión. Recuerdo haber dicho que considero que esta moción ha sido presentada con la mejor voluntad hace unos días; y otra precisión que me parece muy importante es que Carmen ha dicho que no ha sido ella la que ha traído la problemática laboral sino la social, por supuesto; he sido yo el que he dicho que hay dos cosas importantes: la asistencial y la laboral y lo he dicho porque realmente pensamos y porque en estos últimos días hemos hablado mucho de este tema y ha habido gente que ha dicho cosas que es necesario aclarar, puesto que también se ha dicho que cuatro personas que trabajan en el Área Sanitaria quieren cobrar una guardia, y quiero dejar muy claro que las reuniones que hemos tenido con los profesionales en ningún momento éstos han mostrado ningún interés en esto, sino en dos aspectos fundamentales: en primer en garantizar la mejor asistencia, y en segundo lugar en que siempre que sea posible no se pierdan puestos de trabajo; y ello es lo que me han transmitido los profesionales con

los que ha hablado; y no quiero que haya ninguna duda de que pueda pensarse que he insinuado que pueda mezclarse ningún asunto personal o laboral con ese tema. En cualquier caso, yo creo que los profesionales han firmado un acuerdo con la administración sanitaria y creo que tenemos que estar vigilantes y creo que posiblemente haya cosas que se puedan mejorar. Nosotros estamos dispuestos a vigilar y trabajar por mejorar todos los flecos que quedan”.

D. Benito García de Torres puntualizó:

“Carmen, yo no he dicho que no haya recibido alguna documentación. He dicho que no he tenido la suerte de reunirme con ningún colectivo médico. De ahí mi sorpresa de que parece ser que todos han tenido reuniones con los representantes médicos”.

D^a Carmen Blanco Domínguez respondió al Sr. Carpio Dueñas:

“No se pierden puestos de trabajo, los eventuales están ya a un 75%, pero no quiero entrar en problemas laborales puesto que no es éste el foro; de lo que se trata es que perdemos un equipo en Atención Primaria”.

D^a Manuela Calero Fernández intervino de nuevo:

“Le quiero decir a Carmen que sigo manteniendo que si a partir de las 12 de la noche alguien tiene que coger su coche y llevar a una persona a un centro de salud, a unas urgencias, si tiene un centro de salud a 50 metros del Hospital pues acudirá a éste. Otra cosa es que yo necesito que se me explique qué va a pasar cuando exista esa problemática de que salgan a la calle dos equipos de atención. Po eso, mientras no se nos den las explicaciones de cómo va a quedar realmente esta problemática, no me manifiesto ni a favor ni en contra. No obstante, insto al equipo de gobierno para que pidan las explicaciones de cómo quedará la atención”.

D^a Carmen Blanco Domínguez respondió a la anterior intervención diciendo que ya está explicado por la Sra. Delegada: se va a triangular, es decir *“saldrá de aquí, y luego ya, lo que hemos dicho Villanueva de Córdoba, Hinojosa y el Viso”*, con lo cual hay que esperar a que venga una UVI móvil de otros sitios.

Cerró el debate el Alcalde-Presidente, quien se dirigió a D^a Carmen Blanco Domínguez diciéndole “que su partido político se refiere siempre a la Junta de Andalucía y, sin embargo, no hace lo mismo en la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla La Mancha. También dice que no quiere saber nada de los trabajadores, pero no es así puesto que los trabajadores tienen que ver mucho en todo esto y ellos han hablado y han dicho, de 36 profesionales, 31 a favor de que ese equipo fijo desaparezca y se atienda que está a 70 metros y se mantienen todos los equipos móviles, y ha habido 4 abstenciones y 1 voto en contra. Y quiero asegurar que este equipo de gobierno y este Alcalde velarán y se opondrán a la Junta de Andalucía, si las medidas que toma van en menoscabo de la atención de los ciudadanos de Pozoblanco y comarca. Por último, recordar que el “ratio” que se está manejando es de 4 atenciones a pacientes en 5 horas, en el horario desde las 10 de la noche hasta las 8 de la mañana y, por tanto, se pretende dar el mejor servicio al mismo precio y se trata de ser eficientes”.

Por tanto y en base a todas las intervenciones que se han transcrito, el resultado de la votación ha sido:

A favor: 8 votos (5 del Grupo del Partido Popular, 2 del Grupo del Partido Andalucista y 1 de la Concejala no adscrita).

Abstención: 1, correspondiente a la Portavoz del Grupo de IU.

En contra: 8 votos (4 del grupo del PSOE y 4 del Grupo del CDeI)

Mantenida la misma postura de todos los grupos políticos en segunda votación, decide el voto de calidad del Alcalde-Presidente y, en consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acordó desestimar la Proposición del Grupo Municipal del Partido Popular, relativo al “Rechazo al modelo de reordenación del Servicio de Urgencias del Centro de Salud en Pozoblanco”, en los términos en que se encuentra presentado.

9º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL CDeI CON RELACIÓN A LA APERTURA DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE POZOBLANCO Y LA REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS.

D. Benito García de Torres, Portavoz del Grupo proponente dio lectura a dicha Proposición, del siguiente tenor:

“Una vez conocida la propuesta realizada tras la comparecencia en rueda de prensa de la Sra. Delegada provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Córdoba el pasado martes día 20 de noviembre de 2012, respecto de la actuación que desde la Administración Autonómica se plantea en relación con la próxima apertura del nuevo Centro de Salud de Pozoblanco y de la remodelación organizativa del servicio de urgencias que se realizaba en el Centro de Salud, en la que se ha informado al conjunto de la ciudadanía que:

- La propuesta anunciada persigue que ante la cercanía entre los dos centros sanitarios (Hospital comarcal y nuevo Centro de Salud), el Servicio de urgencias del Hospital comarcal dispone de equipos, medios materiales y humanos para asumir la asistencia de urgencias entre los períodos comprendidos entre las 22.00 y las 8.00 horas, ofreciendo con ello un servicio a la ciudadanía en mejores condiciones al anteriormente prestado.
- Afirma la Sra. Delegada que, en ningún caso la atención sanitaria de urgencias al conjunto de los ciudadanos se verá reducida, prestándose la misma en mejores condiciones y garantías al contar el Hospital comarcal con personal, equipos y medios diagnósticos suficientes.
- Se afirma desde la Delegación de Salud que en ningún caso, el servicio de urgencias del Hospital Comarcal se verá colapsado ante esta nueva remodelación, por el contrario, los ciudadanos dispondrán de mejores situaciones en la prestación del servicio sanitario.
- Se ha comprometido la Sra. Delegada en realizar un proceso de revisión sobre el funcionamiento del servicio para conocer la realidad del funcionamiento del mismo al objeto de acometer las adaptaciones o cambios que fueran necesarios afrontar.
- Se informa que entre las 22.00 y las 8.00 horas, además del funcionamiento integral de urgencias en el Hospital comarcal, los tres equipos itinerantes continuarán su funcionamiento tal y como viene siendo habitual en estos momentos.
- Dicha propuesta se realiza desde la consejería de Salud en el ámbito de sus competencias organizativas y de gestión, cuestión que se valorará desde CDeI en el momento en que tengamos constancia de que la actuación pudiera estar perjudicando el servicio sanitario y la atención en materia de salud a que tiene derecho el conjunto de la ciudadanía.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal de CDeI en el Ayuntamiento de Pozoblanco, informamos que permaneceremos atentos al funcionamiento del servicio de urgencias al objeto de que

los ciudadanos no sufran una merma, o disminución en la calidad que actualmente reciben en la prestación del servicio sanitario de urgencias.

Por todo lo anterior, planteamos la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Que la organización del servicio de urgencias no implique reducir actuaciones en materia de Salud en Pozoblanco que puedan repercutir de forma negativa en la atención que los ciudadanos deben recibir.

2.- Que con carácter periódico, el Consistorio Pozoalbense tenga la información oportuna que se vaya generando respecto de la evolución y funcionamiento del servicio de urgencias.

Abierto debate sobre el particular, la Concejala no Adscrita, D^a Josefa Márquez Sánchez se expresó en los siguientes términos:

“Sobre la moción que presenta el grupo municipal del CDeI sobre la reestructuración del servicio de urgencias, tengo que decir que en la anterior moción debatida largamente y votada, ha quedado perfectamente mi postura sobre este tema, pero sí quiero aprovechar la ocasión para hacer una serie de comentarios sobre la postura política mantenida por el CDeI sobre esta cuestión: en un primer momento dicho partido político califica la posible reestructuración del servicio de urgencias de la siguiente manera, según dicen ellos y así lo han publicado: queremos trasladar de forma contundente nuestro más absoluto rechazo a la medida planteada. La reestructuración de las urgencias sería una medida que repercutiría de una forma muy negativa en toda la ciudadanía de la zona norte de la provincia de Córdoba. Se estaría procediendo a la masificación de las urgencias del Hospital Valle de los Pedroches. Posible retraso en la asistencia sanitaria. Ni entendemos ni compartimos que la administración sanitaria arbitre medidas contra los criterios que en otros tiempos defendió, perjudiciales para la salud de los ciudadanos. Instamos a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a la Delegación Provincial de Salud en Córdoba y a la Dirección del Área Sanitaria Norte para que se reconsidere la propuesta anunciada y con ello se mantenga los servicios de atención de urgencias que en la actualidad están establecidos.

En cuestión horas, presentan la moción objeto del presente debate que entre otras cosas dice lo siguiente: ...informamos que permaneceremos atentos al funcionamiento del servicio de urgencias al objeto de que los ciudadanos no sufran una merma, o disminución en la calidad que actualmente reciben en la prestación del servicio sanitario de urgencias. Me pregunto ¿cómo en cuestión de horas se puede pasar de una postura crítica, contundente y de rechazo absoluto a una postura meramente vigilante? Esto sería cuestión del carcajada si el tema no fuera tan serio, si no estuviéramos hablando de vidas humanas, pero por desgracia, más bien da ganas de llorar. Parece ser que la frase de Groucho Marx, la encuentro perfectamente justificada en el partido político del CDeI: *Estos son mis principios, si no les gustan tengo otros*. Y Por supuesto voto en contra.

D^a Manuela Calero Fernández intervino a continuación y expuso lo siguiente:

“Yo sigo manteniendo la misma postura que en la anterior y no voy a manifestarme ni a favor ni en contra de ninguna moción hasta que no tenga información por escrito de cómo se van a contemplar las diferentes situaciones que surjan a raíz de esta reforma que se pretende hacer”.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo se pronunció por la abstención, argumentando que su posicionamiento ya es conocido porque se ha debatido en la moción anterior y por otra parte, se le ha facilitado toda la documentación de los asuntos incluidos en el “Orden del Día”, excepto de éste y por tanto no puede pronunciarse al respecto.

D^a Carmen Blanco Domínguez, se refirió a las palabras de la Sra. Delegada y en concreto cuando afirma que el Hospital Comarcal no se verá colapsado ante esta nueva remodelación, cuestión esta de la que difiere porque considera que el Hospital ya lo está, y no se ha ampliado ni plantilla ni espacio físico. Es cierto que tiene medios diagnósticos diferentes, pero ello supondrá un aumento del gasto. Refiriéndose estrictamente a la moción y en cuanto al punto 1: ... *“que la organización del servicio de urgencias no implique reducir actuaciones en materia de salud”* ya lo ha explicado: se reduce un equipo, o sea, que ya reduce, con lo cual ese punto ya no se cumple; y que *“...con carácter periódico el Consistorio Pozoalbense tenga la información oportuna que se vaya generando respecto de la evolución y funcionamiento del servicio de urgencia”*, creo que el SAS no tiene la obligación de informar periódicamente al Ayuntamiento, aunque si se le pide no está mal que se vayan viendo las urgencias; y en cuanto a que la atención en urgencias es de 4 cada 5 horas, es una cuestión que se pone en duda, puesto que hay noches que no se para y otras que hay menos casos, resumiendo que lo que cuenta es la calidad no la cantidad de las urgencias. Concluyó votando en contra del punto 1 de la moción, y en cuanto al punto 2 considera que no tiene trascendencia como para pronunciarse.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, intervino seguidamente diciendo que *“estaremos vigilantes y por tanto no existe problema para apoyar la Moción. A favor”*.

Cerró el turno de intervenciones, D. Benito García de Torres, refiriéndose a la Concejala no Adscrita, recriminándole que cambie de ideología política en tan poco tiempo y pasar de despreciar profundamente a la derecha a unirse a ella de forma radical.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, acordó aprobar la Moción de referencia, según el siguiente resultado de la votación:

A favor: 8 votos (4 del grupo del PSOE y 4 del Grupo del CDeI)

Abstención: 3 votos (2 del grupo del Partido Andalucista y 1, correspondiente a la Portavoz del Grupo de IU).

En contra: 6 votos (5 del Grupo del Partido Popular, y 1 de la Concejala no adscrita).

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, el Presidente pasó al turno de Ruegos y Preguntas, dándose el siguiente resultado:

D^a Josefa Márquez Sánchez, Concejala no Adscrita, planteó las siguientes cuestiones:

- Interesó que se le hiciera una valoración sobre la nueva ruta de conexión de autobuses entre Madrid – Córdoba – Pozoblanco y viceversa, planteando si esa era la única alternativa posible y qué gestiones se han realizado sobre el particular.
- Preguntó sobre los posibles usos que se tiene pensado para la caseta del tren situada a la salida de la localidad en la Ctra. de Pedroche.
- Interesó saber los planes que la empresa Gas Natural tiene para Pozoblanco.
- Planteó también una serie de preguntas que no fueron contestadas en plenos anteriores, como eran el conocer el importe y la partida presupuestaria de la obra de remodelación de la calle Mayor y saber las medidas que se van a adoptar sobre la mala calidad de la señal de la televisión digital que recibe la población.
- También interesó conocer qué medidas se adoptarán para compensar a la Asociación Cultural Ntra. Sra. de Luna por el equipo cedido a este ayuntamiento para la celebración de unas actividades multideportivas celebradas durante el verano y que fueron substraídos en las instalaciones de la Piscina Municipal y quien es el responsable de estas pérdidas.

D^a Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de IU, dio traslado de varias quejas de la ciudadanía sobre la localización de los contenedores soterrados y la planificación que se ha llevado a cabo, ya que en algunos lugares se ha tenido que corregir su ubicación y fundamentalmente en la zona centro, en la que se están aprovechando las escasísimas zonas verdes. Al hilo del tema, solicitó conocer los planes que tiene el equipo de gobierno sobre el refugio de la Guerra Civil encontrado en la zona del Cerro cuando se han hecho las prospecciones.

Preguntó sobre las incidencias que está teniendo la nueva línea de autobús con conexión a Madrid, ya que le habían planteado quejas sobre que este servicio a su paso por Pozoblanco venía lleno, dejando a varios viajeros en tierra, teniendo que desplazarse a Puertollano para utilizar otra conexión.

Exteriorizó su preocupación por la ola de vandalismo y robos que se están sucediendo en la localidad, solicitando mayor vigilancia y control para evitar los mismos.

Por último, preguntó sobre el modelo de convenio remitido por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía para la colaboración del programa andaluz para la defensa de la vivienda, queriendo conocer si se va a someter a estudio dicha propuesta.

A continuación, D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, planteó las siguientes cuestiones:

- En primer lugar, trasladó al equipo de gobierno la preocupación de la ciudadanía por la oleada de robos que se están llevando a cabo, queriendo conocer las medidas que se van a adoptar para paliar la situación.
- Manifestó su preocupación por la ocupación de zonas verdes en ciertas zonas de la localidad para la ubicación de contenedores soterrados.
- Quiso conocer el detalle y características de la posible contratación de un Agente Local de Promoción de Empleo.
- Preguntó sobre si había existido algún problema sobre el pago de liquidaciones al personal adscrito el curso anterior en la Guardería Infantil Municipal.
- Planteó el por qué si se había dotado a todas las instalaciones deportivas de un programa informático que permitía la reserva y el pago on-line de las distintas actividades deportivas, todavía en algunas, como es el caso de la Piscina Municipal, todavía se cobra de forma manual.
- Formuló por último el ruego de que todos los plenos extraordinarios también se televisaran en directo.

El Presidente cedió la palabra seguidamente a D. Baldomero García Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, el cual solicitó respuesta a la petición hecha para que se le entreguen los informes técnicos y jurídicos sobre las obras realizadas en la perrera municipal y, por otro lado, también sobre la información solicitada respecto a las denuncias recibidas en los últimos 25 años en esta Administración.

Respecto a la convocatoria del pleno extraordinario solicitada por siete Concejales de la Corporación considera que ha habido dejadez por parte del Presidente y ha sido necesario celebrarlo conforme a la obligación legal de su convocatoria, incidiendo que en que efectivamente la Ley ampara en el caso de que no se convoque con anterioridad por la propia Presidencia, cuestión ésta que no se ha llevado a cabo y ha sido necesario por Ley que se haya convocado el día 5 de diciembre a las 12,00 horas.

D. Manuel Cabrera López manifestó que todavía no se han llevado a cabo las tareas de señalización de zonas de carga y descarga en la calle Feria y Cronista Sepúlveda.

Recordó que hace tres meses formuló el ruego para que se señalizara el centro de la ciudad. El Sr. Alcalde le participó en su momento que sólo se estaba pendiente de la recepción de la señalización, la cual todavía no se ha llevado a efecto, solicitando que a la mayor brevedad se lleve a cabo y que se haga con personal del propio Ayuntamiento con lo que abarataría el coste.

Solicitó a la Sra. Concejala de Agricultura que informe sobre la situación en que se encuentra la finca de Pedrique.

En el turno de respuestas a las preguntas y ruegos formulados, el Sr. Alcalde respondió al Portavoz del Partido Popular, en lo referente a la convocatoria de Pleno extraordinario, que se ha cumplido estrictamente con la obligación legal marcada por el artículo 46.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, por lo que se ha cumplido escrupulosamente lo establecido en la Ley.

D. Benito García de Torres, Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, respondió a varias preguntas, cuya respuesta corresponde a la Concejalía de su competencia:

- Sobre el planteamiento de ubicación de los distintos contenedores soterrados expresó que siempre se ha intentado buscar la mejor localización posible y procurando que no sea en parques y jardines, si bien ha sido necesario en algunos casos una reubicación distinta por cuestiones estrictamente técnicas y siempre en lugares donde el subsuelo no lo impida por razones de canalizaciones de agua, electricidad, colectores de alcantarillado, etc.
- Respecto de las referencias hechas sobre la línea regular de conexión de autobuses entre Madrid y Pozoblanco, informó que se han mantenido contactos con la única empresa interesada en el servicio que expresó que se iba a valorar la rentabilidad de dicho servicio, no pudiendo esta Corporación hacer más ya que es una cuestión sujeta a concesión por la Subdirección General de Carreteras. No obstante, se siguen manteniendo contactos con la citada empresa para aclarar distintos aspectos relacionados con la gestión de este servicio, quedando a la espera de contestación.
- Manifestó su preocupación por la sucesión de robos en distintos lugares de la localidad, indicando que se están iniciando los pasos para establecer contactos entre las fuerzas de seguridad y el Ayuntamiento, al objeto de establecer algún mecanismo para reforzar la vigilancia y control y evitar que se vuelvan a producir estas situaciones.

D. Manuel Jesús López Cardador, Concejal delegado de Deportes, respondió a la pregunta hecha sobre sobre el sistema informático implantado para la reserva y pago de acceso a las instalaciones en el sentido de que están produciendo una serie de fallos que se están intentando solventar. Se está estudiando un cambio en el mismo, para facilitar a la juventud de Pozoblanco el acceso a las instalaciones sin necesidad de una reserva previa y pago a través de ingreso en entidad bancaria.

Respecto a la desaparición de los tres artículos cedidos en la Piscina Municipal, informó que se ha sometido el asunto a la Junta de Gobierno Local que delegó en un Concejal de la Corporación para llegar a un acuerdo con la asociación perjudicada, manifestando que en el momento de que se llegue a un acuerdo se les participará lo resuelto.

D^a Pilar Fernández Ranchal, Concejala delegada de Agricultura manifestó que en la finca de Pedrique se vienen realizando las tareas agrícolas habituales.

D. César Bravo Santervás se refirió igualmente al material desaparecido en la Piscina Municipal, indicando que se ha pedido informe al personal responsable de la Piscina y se está a la espera del mismo, así como de la compañía de seguros. Se han mantenido contactos con la citada Asociación Virgen de Luna, esperando en breve dar una solución al problema planteado.

En lo referente a la contratación de un Agente de Desarrollo Local, se ha dado pertinente cuenta en la Comisión Informativa de Personal, informando que se va a ofrecer la contratación de un Licenciado, preferiblemente en Derecho, y con experiencia mínima de un año en esta materia, habiéndose convocado ya la selección de personal para llevar a cabo la

contratación de este servicio.

En cuanto a la reclamación planteada por parte del personal adscrito el curso anterior a la Guardería Infantil Municipal, se está estudiando por parte de los servicios jurídicos, esperando que se dé solución en breve plazo.

Seguidamente D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, informó que no se le puede dar un uso a la caseta del tren ubicada en carretera de Pedroche puesto que se encuentra fuera de ordenación, por lo que se ha de plantear una reforma de la normativa urbanística que permita dar una finalidad a su uso.

En referencia a las quejas planteadas por distintos vecinos sobre la ubicación de los contenedores soterrados, informó que se ha procedido al cambio de ubicación de varios de ellos para dejar libres ciertas zonas verdes del centro de la localidad, y si se da el caso de otros, para los que se imposibilita su ubicación en la vía pública porque por el subsuelo circulan conducciones y distinto cableado y ello ha obligado a ubicarlos en zonas verdes.

En cuanto al refugio de la Guerra Civil encontrado en la zona del Cerro, informó que se ha realizado un estudio de documentación y por el estado en que se encuentra difícilmente pueda llegar a ser visitable, habiéndose procedido a su cierre por cuestiones de seguridad y para garantizar su conservación, si bien se ha documentado y se ha sacado una planimetría, con grabaciones en vídeo y fotografías en el interior. Indicó además que por parte de la oficina de Patrimonio Histórico se está procediendo a la catalogación del resto de refugios ubicados en la localidad, unos 12 conocidos, para realizar un estudio completo de la materia para contar con este importante patrimonio histórico y cultural y poder contar con elementos de atractivo turístico para nuestro pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Presidente dio por finalizada la sesión, siendo la una hora y cinco minutos del día siguiente 27 de noviembre, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario de la sesión, certifico.